

# El Católico

PERIÓDICO MONÁRQUICO DE VALENCIA.

VALENCIA. { Un mes, 8 rs.  
Tres meses, 22.

(Tres meses, 28 rs.  
FUERA { Seis id., 54.

Redaccion, calle del Palau, número 13, tercero.  
Administracion, calle de Cavanilles, número 3.  
Las suscripciones de fuera pueden hacerse en sellos de correo ó libranzas de fácil cobro.

Anuncios á 25 céntimos línea. Item de funerales 12 rs. los suscritores, y 16 los que no lo sean; todos irán orlados.  
Remitidos y comunicados á precios convencionales.

## CAMISERIA DE PARIS

(Véase la sección de anuncios).

## La Lámpara Catalana.

3 Carda, 5.

Variedad en lámparas. Petróleo de primera ó de segunda mano.  
Ventas al por mayor y menor.

## Una visita al conde de Chambord.

Seguros de que ha de ser del agrado de nuestros suscritores, retiramos otros originales de gran importancia para dar cabida en lugar preferente al siguiente interesantísimo artículo que traducimos del excelente periódico de París «La Civilisation», en el que su redactor en jefe, monseñor Henri des Houx, relata la visita que acaba de hacer al ilustre conde de Chambord en su residencia de Goritz.

Dice de esta manera:

«Nos pusimos en camino para Goritz con la natural emoción del que va á encontrarse en presencia del Príncipe cuyo dignidad en la desgracia y cuya invencible firmeza en la reivindicación íntegra del derecho, le han hecho una de las más grandes figuras de nuestro siglo. Hemos regresado mas profundamente penetrados todavía, si cabe, de la justicia de nuestra causa, mas confiados en su próximo triunfo, y mas seguros, mas fuertes para comunicar nuestras convicciones.

No somos de aquellos que nacieron realistas por tradición de familia, y en quienes la educación ha desarrollado solamente los principios contenidos en la sangre. Pertenece á la generación que se ha amamantado en el eclecticismo universitario; el Liceo y la escuela normal no condujeron nuestro espíritu á donde ha llegado.

Necesario fue que recorriéramos un largo camino antes de detenernos á descansar en la verdad, y no tuvimos otra luz que la que nos dio el espectáculo de los sucesos contemporáneos, y nuestra razón, victoriosa al fin, aunque no sin esfuerzo, de los mentidos halagos que la revolución ofrece á la incauta juventud. Hemos sido instruidos, sobre todo, por las decepciones y los disgustos que los escándalos de la Revolución, diariamente reproducidos, inspiran á toda alma recta y sincera.

El amor á nuestro país, el sentimiento de su dignidad y las luces de la razón; hé ahí la causa de nuestros sentimientos realistas. ¡Ah! despues de haber estado en presencia del hombre que personifica nuestros principios, nuestra alma ha quedado tan vivamente impresionada como nuestra razón! Y cuando ese Príncipe se encuentre entre nosotros, si la razón de algunos todavía duda, los corazones de todos estarán con él. Las resistencias del espíritu de partido y los escrupulos de las doctrinas formalistas serán vencidas por la fuerza de la simpática atracción que irresistiblemente ejerce tanto magstad.

Todos los franceses, cuando le conozcan, serán partidarios del rey, que, por su corazón, como por su nacimiento, es verdaderamente el mas francés de todos los franceses! El reune todas las cualidades que hacen amados á los príncipes.

Y pensar que la Francia que posee tal rey ha pasado tantos años en la miseria y en la degradación, á las órdenes de ciertos personajes y desconociendo el Príncipe que la Providencia le habia concedido para la paz y el bienestar duradero de la nación!

Que compare Francia este rey hereditario con los señores que ella se ha dado por elección, y que diga si Dios no sabe mejor que los hombres lo que á estos conviene! ¿Lo que se llama casualidad del nacimiento no es mas legítimo que el capricho de las masas ó el cálculo de los políticos?

La Francia correspondrá, como á toda la generación presente, el recorrer una laboriosa odisea antes de recibir á su rey. Vuelto el pueblo á él por su propio y bien entendido interés y por la lógica de su razón, desde el instante en que se encuentran, Francia le quedará reconocida, y para siempre.

No existe ninguna ciudad en Europa que, como Goritz, despierte en un alma francesa tantos recuerdos grandiosos y melancólicos, tantos tiernos sentimientos y esperanzas vivificantes! Esta ciudad, oculta como un pequeño oasis en las desoladas y heladas montañas que limitan el Adriático, ha visto tantos augustos dolores, tantas lealtades invencibles, y abriga hoy dias tantas felices esperanzas! Es á la vez el Saint-Denis y el triste Versailles del destierro. Ella guarda la tumba de nuestro último rey y la residencia de aquel que lleva consigo, así como su antecesor Felipe de Valois, la fortuna de la Francia. Ella ofreció un refugio á Carlos X cuando su ancianidad no encontraba, ni en la misma Inglaterra, esa seguridad que raras veces falta en el destierro. De algun tiempo á esta parte, monseñor el Conde de Chambord va todos los inviernos á Goritz, junto á los sepulcros de su real familia, y allí espera la hora de la Francia, y continúa la obra de la reparación. La aureola de todas estas

magestades rodea el nombre de Goritz. Es aquello un pedazo de Francia, ó por mejor decir, un santuario donde ora el alma y late el corazón de la patria.

Allí están los penates; allí está el Palladium de la Francia....

Mas el aspecto de Goritz no responde en manera alguna á tan alta dignidad.

Cuando se deja atrás á Venecia, donde las maravillas del arte se unen á las de la naturaleza, todavía Trieste ofrece la animación propia de un puerto enriquecido por el comercio, y embellecido por las naves multicolores del Oriente. Desde Trieste á Goritz, el ferro-carril atraviesa con dificultad durante tres largas horas las desiertas cordilleras de los Alpes ilirios. Goritz aparece en una elevada planicie como una pequeña ciudad moderna que no es ya Italia ni tampoco Austria todavía. Edificios grandes, calles rectas y empedradas y todo dominado por un antiguo y robusto castillo, tal es la ciudad que se llama con un poco de ambición la Niza de Austria. Háblanse allí varias lenguas: en el campo la slava; en la ciudad la italiana y la alemana. El francés es el idioma familiar en la alta sociedad, muy numerosa en Goritz durante la época del invierno.

El señor conde de Chambord no habita ya la «villa» que fué residencia de Carlos X, situada en un sitio pintoresco á orillas del Isonzo. El palacio Boekmann se halla al otro extremo de la ciudad. Es un edificio grande, blanco y cuadrado, con magníficas vistas á la parte de Occidente sobre las últimas cordilleras de los Alpes que van á unirse al Adriático. Por el lado de Oriente distinguese el castillo la elevada cúpula que corona la iglesia de los Franciscanos, donde reposan las cenizas de Carlos X, del duque y la duquesa de Angulema, y del duque de Blacas, fiel á sus antepasados hasta la muerte.

Tres nichos abiertos en una capilla lateral de la derecha, indican la tumba provisional de los príncipes ilustres que el Saint-Denis de Francia aguarda.

Todos los años los señores condes de Chambord van á celebrar los piadosos aniversarios en la iglesia de los Franciscanos. En tales dias, una inmensa multitud de pobres se ven por las calles. ¡Ah! son pobres extranjeros que buscan la limosna de la piedad real. Este año ha llegado tambien el turno á los pobres de Francia, pues entre las ofrendas que el «Pígaro» ha distribuido á los miserables parisienses, una de las mas generosas ha salido de Goritz.

En Goritz se celebran todas las fúnebres solemnes de la real familia, excepto la de María Antonieta.

El 21 de enero es un dia de duelo, se dice la Misa de difuntos en la capilla privada, en presencia de los señores condes de Chambord, y á la cual asistía la servidumbre de la casa. Despues del Evangelio, el sacerdote lee el admirable testamento de Luis XVI, ese documento escrito para honra eterna de nuestra raza de reyes, y cada una de cuyas palabras está profundamente grabada en el corazón del augusto descendiente del Rey Mártir.

La voz de Luis XVI es escuchada con religioso respeto. Solo á fuerza de clemencia y de perdón podrán los hijos de los verdugos reconciliarse con el heredero del mártir.

No sin emoción vimos en el vestíbulo de la «villa» Boekmann la grandiosa librea de Francia, bordada de flores de lis. Allí estábamos verdaderamente en Francia, y nuestro pensamiento se dirigía á los tiempos próximos en que la Casa Real devolverá á Paris el brillo, la vida, la magstad, ese movimiento propio de la corte de que carecemos hace tantos años, con grave detrimento de los intereses de la patria. ¿Qué es el capital de una nación sin soberano?

Los departamentos de la «villa» Boekmann revisten una sencillez extrema. El rey de Francia vive en el destierro, su casa no está en Goritz, sino en Francia. No; no está resignado al destierro quien no ha querido instalarse en él, ni en Frohsdorf ni en Goritz. Si es lícito juzgar las cosas graves por detalles íntimos, infinitamente pequeños, quién no quedará sorprendido al entrar en Boekmann, del carácter transitorio que el Príncipe ha querido dar á su casa? Es que el pensamiento del señor conde de Chambord, está á la otra parte de los mares y de las montañas en esta Francia para la cual ha nacido.

Ni una sola hora durante su vida se ha apartado de su imaginación la idea del destierro; ni una sola hora ha tenido la idea de su permanencia definitiva, lejos de la patria; ni un minuto ha pensado en limitar su destino en Frohsdorf ó en Goritz.

(Se continuará.)

## CORTES

CONGRESO.

Extracto de la sesión celebrada el dia 3 de Febrero de 1880.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR CONDE DE TORENO.

Abierta á las dos y media, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Juró y tomó asiento el Sr. Candau.

El Sr. Martínez Campos usando de la palabra para dirigir una pregunta á la comisión de incompatibilidades, dijo que ignoraba qué causa pudiera dar lugar á que dicha comisión se considerase sujeta á reelección, y que no admitía componendas de ningún género en esta materia.

El señor presidente dijo, que no se habia presentado ningún dictamen de incompatibilidades á la Mesa, ni ninguno tampoco habia pasado á consulta del gobierno.

El Sr. Martínez Campos declaró, que como diputado por Cuba, se crea en el deber de hacer la oposición al señor presidente del Consejo y al señor ministro de Ultramar, y rogó á la comisión de incompatibilidades manifestase si tenia ya todos los antecedentes necesarios para presentar dictamen.

El Sr. Perez San Millán dijo, que la comisión examinaba detenidamente todos los casos; pero que como cuestión política, que en su concepto era la de incompatibilidades, habia creído deber consultar con el señor ministro de la Gobernación; que hallándose éste enfermo, habia citado á su sueno al señor presidente del Consejo, y que si bien habia dictámenes firmados, no eran todavía un hecho oficial, y podian variarse hasta el momento de su presentación sobre la Mesa.

El Sr. Martínez Campos negó que la cuestión de incompatibilidades fuese política, y se quejó de no haber sido citado por la comisión para oírle.

El Sr. Perez San Millán dijo que todos los interesados tenian derecho á asistir á las comisiones, y por eso no se les citaba. Anunció además que la comisión presentaría su dictamen general sobre todos los casos sometidos á su examen.

El Sr. Argumosa llamó la atención del señor ministro de Ultramar sobre la desigualdad en los impuestos que pesaban sobre los vengeros y azucareros de Cuba, y sobre el contrabando de tabaco que se hacia en Cuba, suponiéndose de Puerto-Rico; y rogó al gobierno que, así como por real decreto pudo rebajar la contribución á los azucareros, rebajase en igual proporción la de los vengeros; que redujera el derecho de exportación sobre el tabaco y adopte los medios mas eficaces para reprimir el contrabando.

El señor ministro de Ultramar dijo, que la contribución impositiva no respondía á mas objeto que al de contribuir á la defensa del territorio que al de asegurar la propiedad. Manifestó, sin embargo, decidido á hacer que cesase la desigualdad de tributación entre los diferentes cultivos, y á presentar en el próximo presupuesto una tributación igual para las propiedades.

Los Sres. Argumosa y ministro de Ultramar rectificaron, y se dio lectura á la siguiente proposición incidental:

«Los diputados que suscriben, ruegan al Congreso se sirva declarar que el ministro de la Guerra se encuentra comprendido en el artículo 16 de la ley constitutiva del ejército, por no haber observado exactamente el art. 27 de la misma ley. Palacio del Congreso 3 de febrero de 1880.—Antonio Daban.—Manuel Casola.—Federico Ochoando.—Antonio del Moral.—Pedro A. Torres.—Salustiano Sanz.—Eduardo Baselga.»

El Sr. Daban comenzó á defenderla, recomendándose á la benevolencia de la Cámara, si quiera porque no iba á hacer su causa propia, sino á defender los derechos de un diputado, consignados en las leyes, y desconocidos por el señor ministro de la Guerra.

En el debate que tuvo lugar en el Senado con motivo de haber sido separados de sus puestos algunos oficiales generales, cuya dimisión no se habia querido aceptar, expuso el señor ministro de la Guerra las razones en que se habia fundado, y dijo categóricamente que ningún militar, en virtud de la ley constitutiva del ejército, podia renunciar el cargo que como tal militar desempeñase, fuera senador ó diputado.

El señor ministro se fundaba, sin duda, en el art. 27 de dicha ley; pero este artículo tiene dos párrafos, y su señoría tomaba el primero, porque así le convenia, y prescindía del segundo. Dice el artículo en su primera parte, que ningún individuo del ejército en servicio activo podrá, sin autorización del gobierno, admitir ningún cargo que le separe del destino que desempeña; esta es la afirmación general; pero luego viene la segunda parte, que establece las excepciones, y dice: esta autorización no podrá ser negada á los que sean elegidos senadores ó diputados. No puede el artículo estar mas terminante; por consiguiente, el militar elegido senador ó diputado, está en su perfecto derecho al renunciar el cargo militar que desempeña. Voy ahora á leer al Congreso algunas comunicaciones, de las cuales resulta que el ministro ha saltado por cima de esta ley y coartado su derecho á un diputado.

(Leyó su señoría las distintas comunicaciones que dirigió al ministro de la Guerra, y en las cuales pedía que se le admitiera su dimisión porque no podia desempeñar tres cargos á la vez y dedicarse como diputado al estudio de las cuestiones económicas de Cuba. Leyó además varias reales órdenes correspondientes á estas comunicaciones, en que se anunciaba que S. M. no habia tenido á bien admitirle la dimisión.) Ahora bien, señores; yo hago juez á la Cámara de esta cuestión: un diputado solicita hasta tres veces la separación de su destino dentro de la ley constitutiva del ejército y de la Constitución; en vez de concedérsela, el ministro lleva á la firma de S. M. reales órdenes que vienen á negar un derecho consignado en las leyes. ¿No creéis que este ministro ha incurrido en responsabilidad? La misma ley constitutiva del ejército dice en su artículo 16: «Las infracciones de las leyes que quedau

expresadas constituirán en todo tiempo un caso de reprobación del infractor.

La Cámara ha oido la exposicion de los hechos; decida con su voto si tiene razon el diputado ó la tiene el ministro de la Guerra.

Contestó el señor ministro de la Guerra que habia creído siempre, y en su opinion se mantenía, que no podia los militares renunciar los puestos que les estaban confiados, y por esta razon no creyó conveniente admitir las dimisiones que se presentaron, coincidiendo con el ejercicio de la régia prerogativa en la última crisis política.

Leyó el art. 31 de la Constitución, y dijo que, con arreglo á él, los diputados ó senadores militares tienen un plazo de quince dias para optar entre ser representantes del país ó ser exclusivamente militares; pero no puede consentirse, añadió, sin faltar á todas las leyes, y aun á las buenas practicas parlamentarias, que esos militares, senadores ó diputados, se reserven su derecho en el plazo marcado en la Constitución para poder en todo tiempo, y segun les convenga, alegar unas veces su carácter militar y otras el de representantes de la nación.

A continuación pidió la palabra para alusiones personales el Sr. Daban, y no queriendo concedérsela sino para rectificar el señor Presidente, se produjo con este motivo alguna excitación, y surgieron algunas protestas de los bancos de la izquierda, pidiendo el señor marqués de Sardoal la lectura del artículo 141 del reglamento. Res. abdicada la calma, rectificó el Sr. Daban insistiendo en sus afirmaciones, citando en apoyo de su opinion sobre la cuestion legal al Sr. Jimenez Garcia, y declarando que la dimisión de los diputados militares en nada afectaba á la régia prerogativa, puesto que, si el rey era el jefe del ejército con arreglo á la ley constitutiva, el ministro de la Guerra es el responsable de todos los actos del rey con arreglo á la Constitución.

El señor ministro de la Guerra dijo que no trataba de eludir su responsabilidad; que el resultado de la teoría del Sr. Daban seria que el ejército pudiera protestar contra la régia prerogativa, y que dejaba á cada cual la gloria ó la responsabilidad de sus actos; pero que él, en su calidad de militar, no podia dejar de expresar las ideas que habia expresado, y que eran las de toda su vida.

El Sr. Daban rectificó nuevamente, apelando, en la cuestion legal, á la opinion de los señores Martos y Alonso Martinez, como juriscóndulos, y en la cuestion militar á la del señor Lopez Dominguez, quien, segun su señoría dijo, profesaba el principio de que los cargos desempeñados por senadores y diputados militares, eran ante todo y sobre todo, cargos políticos.

El Sr. Jimenez Garcia habló para alusiones personales, doliéndose de que el señor ministro de la Guerra, á falta de mejores argumentos para contestar al Sr. Daban, hubiera involucrado la cuestion con la de incompatibilidades, llegando hasta despojar de su investidura de diputados á los militares llamados incompatibles. Declaró que estos no tenían en la cuestion mas interés que el de demostrar el perfecto derecho con que estaban ejerciendo el cargo de diputado, que no habian tratado de dar á la cuestion carácter alguno político ni de clase, y por último, que no era el ministro de la Guerra, sino el Congreso, el que podia declararles incompatibles.

Rectificó el señor ministro de la Guerra, manifestando que no habia sido su ánimo aludir en lo mas mínimo al Sr. Jimenez Garcia.

El Sr. Lopez Dominguez habló tambien para alusiones personales, comenzando por quejarse amargamente de que el señor presidente hubiera dudado de su palabra, y hubiera apelado al Sr. Daban para que manifestara si le habia aludido.

El señor presidente declaró que, con el ruido del salon, no habia oido pedir la palabra al Sr. Lopez Dominguez, y que creia que su señoría era uno de tantos diputados que apoyaron la pretension del Sr. Jimenez Garcia de hablar para alusiones personales.

El Sr. Lopez Dominguez dijo que en el Congreso no habia militares ni paisanos, que todos eran diputados que pertenecian á sus electores y á la nación; que desde el momento en que un militar recibe el mando de diputado, no depende para nada del ministro de la Guerra, si bien no podia negarse que los militares, en funciones activas, estaban en el ejercicio de ellas bajo la accion de sus superiores jerárquicos, como lo están los diputados que son al mismo tiempo funcionarios civiles; pero que el ministro de la Guerra no tenia el derecho de privar á estos militares de los medios de ejercer dignamente el cargo de diputado desde el momento en que presentaban la dimision, por creer incompatible el desempeño de sus destinos y el ejercicio del cargo de diputados.

Invitó al señor ministro de la Guerra á que no trajera con tanta frecuencia al Congreso la cuestion de la régia prerogativa, y á que se abstuviere de dar á ciertas dimisiones significacion alguna en pró ó en contra de altísimas instituciones; en la inteligencia de que los dispendios políticos de los diputados militares con un ministerio cualquiera, no eran sino una consecuencia natural del régimen representativo. «No se quiere, dijo, que los militares hagan politica en estos escanos, donde todo el mundo puede y debe hacer politica? Pues tenga el señor ministro de la Guerra en cuenta, que si no se hace la politica en estos escanos, como en estos tiempos no desaparecen los hombres de la escena política por la voluntad de un ministro, si no se hace politica aquí, se hará en otras partes, donde pueda ser, quizás, mas peligrosa é inconveniente.

Concluyó rogando al ministro de la Guerra

que no se aferrara tanto á sus decantadas ideas de toda la vida, con las cuales podria muy bien su señoría haber vivido en pecado mortal de inconstitucionalismo, y haciendo ver la necesidad de que fueran admitidas las renuncias que los militares presentarau, aconsejados por sus opiniones políticas.

El señor ministro de la Guerra dijo, que el ejército era una institucion especialísima, segun lo demostraba la ley constitutiva, por la cual se regia; que al hablar la ley de militares nombrados senadores ó elegidos diputados, podia creerse que se referia, en cuanto á la renuncia de sus cargos, al periodo de su nombramiento ó elección. Y concluyó haciendo ver la posibilidad de que las dimisiones de mayor ó menor número de diputados en funciones activas militares, representarau en determinadas circunstancias un peligro para las instituciones y para el ejército mismo.

El Sr. Lopez Dominguez rectificó, diciendo, que del mismo modo que no podia el ministro de la Guerra desahucarse en un dia de todos los diputados militares de oposicion, confiriéndoles cargos activos en el ejército, no podia negarse á aceptar las dimisiones que presentarau de los cargos que veian ejerciendo bajo otro ministro que profesaba sus opiniones políticas.

Rectificó el señor ministro de la Guerra.

El Sr. Alonso Martinez habló para alusiones personales, comenzando por protestar contra la especie de que la coincidencia de unas cuantas dimisiones con un cambio de gobierno pudiera significar una rebelion contra la régia prerogativa. «Se quiere significar con esto, dijo, que todos los que hacemos oposicion al gobierno somos rebeldes? No; los diputados así militares como civiles, que podemos ponernos enfrente de este gobierno, lo hacemos por patriotismo, creyendo que servimos al rey haciendo la oposicion á su gobierno, mejor que ese mismo gobierno que esta comprometiendo tal vez las mismas instituciones. ¿Pues no faltaba mas, sino que un ministerio, confundiendo su causa con la causa de altísimas instituciones, pusiera en duda la adhesion á la monarquía y la lealtad de hombres que han hecho más por la monarquía que el gobierno que se atreve á dudar de su lealtad y de su adhesión!

«¿Quién puede poner en duda la lealtad y consecuencia dinástica de dignísimos generales y diputados que acaso hayan hecho más por las instituciones que el mismo señor ministro, que se permite dudar de la lealtad de aquellos? (Bien, bien, en la izquierda.)

Definido el derecho de todos los diputados de hacer oposicion al gobierno.

Examina despues la cuestion legal que se debate, y dice que la prescripcion del art. 27 de la ley constitutiva del ejército es en absoluto y no deja lugar á duda. Todo militar que se separa del ejército puede hacer dimision de su cargo militar.

Dice que con tales teorías, ese gobierno compromete las instituciones, y el orador y sus amigos creen prestarles mayor servicio á ellas siendo de oposicion.

El señor presidente del Consejo dijo, que su intervencion en este asunto que habia justificado por la del Sr. Alonso Martinez, y contestando al discurso de éste, declaró que no habia necesidad alguna de abogar por la independencia del diputado ó del senador para hacer la oposicion al gobierno, puesto que aadi habia pensado en mermar este derecho.

En cuanto al fondo de la cuestion, yo preguntaría al Sr. Alonso Martinez si cree que en absoluto se puede decir que la acumulacion de dimisiones militares no pueda traducirse, en momentos dados, ya que no por un acto de rebeldía, á lo menos por acto que dificulte el ejercicio de la régia prerogativa.

Un general dignísimo, y muy competente en estas materias, ha usado esta tarde de la palabra, y ha dejado ya aparte el derecho de dimitir de todos los militares que no son senadores ni diputados, por mas que contra esta teoria ni ha faltado quien adujera ciertos ejemplos. Concretando á este punto la cuestion, nos encontramos con que hay un artículo de la ley constitutiva del ejército, que dice que: «ningún individuo del ejército en servicio activo, podrá, sin autorizacion expresa del gobierno, admitir cargo ni mision alguna que le separe del destino militar que desempeña. Esta autorizacion no podrá ser negada á los que sean nombrados ó elegidos senadores ó diputados.

Lo que verdaderamente quiere decir ese artículo, es que todo militar tiene derecho á ser diputado ó senador, aunque desempeñe cargos del gobierno que se lo impidan, pues este tiene la obligacion de concederle la autorizacion para que venga á ejercer sus funciones de representante del país. La ley dice de una manera expresa y terminante: «Ningún militar en activo servicio podrá aceptar cargo alguno que le separe» del cumplimiento de sus deberes militares sin autorizacion del gobierno.

Luego no separándolo, no tiene el gobierno por qué darle semejante autorizacion. (Risas y rumores.) Si á alguien le divierte ó le parece amena la ley, no me opongo á ello; yo la encuentro tan seria y tan severa como debia ser las leyes. Esta es la ley explícita, y de acuerdo con ella, la de incompatibilidades declara incompatibles con el de diputado todos aquellos puestos que no se puedan ejercitar al mismo tiempo, y esto no impide que se establezca una excepcion para el elemento vitalicio del Senado.

Continuó el señor presidente del Consejo exponiendo extensamente algunas consideraciones encaminadas á demostrar que el gobierno no habia pretendido ni pretendia menoscabar en nada la independencia como diputados ó

padres de los que tenían a la vez el carácter de militares, y que por lo tanto eran inoportunos todos los argumentos que con referencia a este asunto se habían alegado.

«Qué inconveniente habría, añadió, en considerar que los militares no son de ningún partido sino del país, del rey, de la patria entera, en que el dignísimo señor general Lopez Dominguez, por ejemplo, tan distante de nosotros, tuviera un mando militar de muchísima confianza de parte del gobierno, aunque votara en contra del gobierno? No sería éste por el contrario el mejor fundamento de la Constitución española.

Dijo que si se había separado a algunos, no a todos, de los generales dimitentes, era porque, una vez salvado el principio, el gobierno no tuvo inconveniente en ceder a sus intenciones, y de este modo les había dado una prueba mas de consideración, puesto que en casos particulares, que no afectan al principio por el gobierno sustentado, no hay inconveniente en acceder a los deseos de los interesados que piden su separación.

En cuanto a la cuestión de incompatibilidades, terminó declarando, que a su juicio esta cuestión debía ser completamente libre, hasta tal punto, que él por sí no tendría ningún inconveniente en deferir por completo a las aspiraciones de las minorías en este particular, que se refería lo mismo a los diputados militares que a los paisanos.

El Sr. Lopez Dominguez habló para alusiones personales, manifestando que no había expuesto una opinión propia en la cuestión de las dimisiones: que no se podía sentar teoría alguna acerca de lo que es o no compatible con la dignidad, porque en estas materias no caben opiniones, cada uno es dueño de su propia dignidad y que lo natural, cuando se ejerce un cargo de confianza y las vicisitudes políticas ponen a un militar en frente de un gobierno, es renunciar el destino, tanto mas, cuanto que no ganariamos el servicio con estar desempeñando por quien necesita todo su tiempo para preparar sus ataques al gobierno.

Respecto a las palabras del señor presidente del Consejo, que pudieron considerarse como un cargo a los dignos generales que ya han sido bastante censurados al ser relevados de sus cargos cuando presentaron la dimisión, se dió el parabién de que hubieran sido explicadas por el mismo señor presidente, porque hubiera sido, en verdad, poco digno de su señoría el venir hoy a dirigirles nuevos ataques. Se prorogó la sesión.

El Sr. Daban, después de las últimas palabras del Sr. Lopez Dominguez, renunció a su derecho de defender a su ausente.

El Sr. Alonso Martínez rectificó, empezando por dar el pésame al señor ministro de la Guerra por el discurso del señor presidente del Consejo, que había sido el mas fuerte de todos los de oposición que se habían pronunciado contra las tesis sentadas por dicho señor ministro, y a la comisión de incompatibilidades por los cargos, cada suaves, que el mismo señor presidente del Consejo le había dirigido.

Insistió de nuevo en que no se podía confundir la persona del rey con su gobierno responsable, porque a tanto equivaldría el deducir que las dimisiones hechas colectivamente por unas cuantas personas a raíz de nombramiento de un gobierno, podrían envolver una oposición a la regia prerogativa.

Y no vale decir, continuó, que tratándose de dimisiones colectivas y numerosas, no pueda desconocer el peligro que esto envuelve, en primer lugar, porque el ejemplo citado por el señor presidente del Consejo perdió toda su fuerza desde el momento en que el Sr. Navarro y Rodrigo interrumpió diciendo: «Pero los que entonces imitaban en masa eran diputados o senadores?» y en segundo lugar, porque tanto el señor presidente del Consejo como el señor ministro de la Guerra, confunden el derecho individual con el forma colectiva. ¿Qué tiene que ver que dos ó tres generales cuando ocurre un cambio de Gabinete presenten sus dimisiones con una liga en que entran todos los generales para esborrar el ejercicio de la regia prerogativa?

Hay en esta cuestión un argumento decisivo: la Constitución dice que en cualquier momento, en cualquier ocasión en que un gobierno dé empleo, ascenso ó comisión a un senador ó diputado, tiene éste el derecho de presentar su dimisión, sea cual fuere el tiempo que lleve investido con la representación del país. ¿Cómo, pues, se quiere restringir una facultad tan terminante?

Rectificaron los señores ministros de la Guerra, Alonso Martínez y Presidente del Consejo, sosteniendo estos dos últimos un ligero altercado sobre la significación verdadera de la palabra «separar» y declarando el Sr. Alonso Martínez que se reservaba para ocasión mas propicia el tratar ampliamente de la cuestión política.

Hablaron para alusiones personales, como individuos de la comisión de incompatibilidades los Sres. Perez San Millan y Tudela, y el señor Martínez Campos (D. Miguel), quien, aludido por el Sr. San Millan, declaró que no había sido su señoría, sino el Sr. Perez San Millan quien había calificado la cuestión de política.

Se puso a votación la proposición de señor Daban. Resultó desechada por 136 votos contra 60, y se levantó la sesión, señalando para el orden del día de mañana los asuntos señalados para la de hoy.

eran las ocho menos cuarto.

### GACETILLAS.

Para «El Diario de Valencia» ningún ultramontano se ha distinguido en ninguna ciencia ni arte. Lo presumimos; para «El Diario» somos los «ultramontanos» la personificación de la ignorancia, y quizá también los hombres de mas perversos instintos.

Pero a pesar de ello, ignorantes y malos, insiste de nuevo en que somos impresionables, y dice que quedamos como cobardes, si no vamos al Ateneo a mantener un paleo que independiente donde se contrapongan ideas a ideas y principios a principios. El colega podrá llamar cobardes a los que en las discusiones periodísticas le hemos hecho enmudecer mas de una vez; pero no conseguiremos que varíemos nuestra conducta cuando subsisten las poderosas razones que dias atrás aducíamos.

Esté seguro el colega, eso sí, de que jamás seremos cándidos.

—Dice nuestro apreciable colega «La Fé»

«En vista de las noticias alarmantes que respecto a la salud de Su Santidad han publicado los periódicos extranjeros llegados últimamente a Madrid, hemos procurado informarnos de lo que sobre ellas hubiera de cierto, y hoy podemos asegurar que Su Santidad goza, a Dios gracias, de cabal salud.»

—Un sacerdote de Sevilla ha entregado al jefe económico 24.766 pesetas, como restitución que hace al Estado cierta persona, bajo sigilo sacramental.

—Leemos en nuestro estimado colega «La Soñera»:

«Segun nos dice una persona recién llegada de Barig y que nos merece entero crédito, el ayuntamiento de aquella localidad se ha incautado de los pisos altos de la casa-abadía: viéndose obligado su Cura a habitar y disponer tan solo de los bajos de aquella casa. «Item mas; Se ha estampado en la fachada de la misma abadía un letrero que dice: «Casa Consistorial». Y ahora preguntamos nosotros, ¿Con qué derecho se «incauta» el ayuntamiento de una habitación que ha sido respetada por la «ley de desamortización?»

—La Diputación provincial en su última sesión tomó los siguientes acuerdos.

1.º Sacar a subasta desde luego la construcción del trozo de carretera de Manuel a Jativa en la titulada de Alcira a Jativa.

2.º Continuar las obras de la de Sumacárcer a la de Casas del Campillo, procediendo inmediatamente al estudio del trayecto entre dicha carretera del Campillo y la estación de Puebla-Larga. Después se harán los estudios del trayecto desde Sumacárcer hasta el empalme de la carretera de Casa-Ibañez a Alberique.

3.º Hacer en seguida los estudios del trozo de carretera desde la de Madrid a Castellon, hasta Manises, así como también desde Ribarroja a la de Ademuz a Valencia por Villamarcabante, Pedralva, Gestalgar y Chulilla.

4.º Hacer los estudios de la de Alcudia a Carlet a Sueca por Algemesi.

5.º Pedir a la Dirección de obras públicas el proyecto de la carretera desde la de Ventas de Buñol a Corfentes, hasta la estación de Silla por Alborache a Turis, para su aprobación é inmediata subasta del trozo comprendido entre la de Mislaia a Real y la estación de Silla.

6.º Ordenar los estudios de la de Alcira al puerto de la Ollería a la de Albaida a Gandia, trozo comprendido entre Jativa por Genovés al puerto de Beniganim.

—Anteayer tarde, como habíamos anunciado, se reunió en una de las dependencias de la Sociedad Económica la importante agrupación denominada Liga de propietarios, bajo la presidencia del Sr. D. Antonio Berrueto. El objeto principal de la reunión era dar cuenta de una comunicación dirigida por la Asociación de arquitectos a la Liga, sobre la conveniencia de que se pida a las Cortes pongan en vigor una ley de Partidas referente a la prescripción de las luces que penetran por predio ajeno, modificada en varias sentencias del Tribunal Supremo, que han introducido una jurisprudencia que ataca, en sentir de la Asociación, la costumbre constantemente seguida hasta hace poco en Valencia, a la vez que se le ha dado efectos retroactivos, por lo que se están produciendo graves perjuicios a la propiedad urbana.

Sobre la justicia que entraña la doctrina legal sentada por aquel elevado Tribunal, se promovió una pequeña discusión entre varios de los asistentes, poniendo término a ella el señor Berrueto, quien, comprendiendo lo grave y delicado del asunto, pues si bien favorecería una solución contraria a la que rige a determinados propietarios, en cambio perjudicaría a otros, opinó por el nombramiento de una comisión mixta de letrados y arquitectos, que estudiara el asunto y propusiera lo que creyese mas oportuno, idea en que abundaron los señores que estaban presentes.

Fueron designados para formar la comisión como letrados, los Sres. D. Antonio Rodriguez, de Cepeda, D. Eduardo Perez Pujol, D. Juan Reig y Garcia y D. Ignacio Vidal Teruel; y como arquitectos los Sres. D. Vicente Constantino Marzo, D. Antonio Martorell, D. José Camaña Laymon y D. Luis Ferreres. Se unirá a la comisión los Sres. Berrueto y Calvo, atendido su carácter de presidente y secretario respectivamente, de la Liga de propietarios.

El Sr. Calvo dió conocimiento también a la Junta de una comunicación de la Liga de Alicante, en la que manifiesta la necesidad que hay de auar los esfuerzos encaminados a solicitar del ministro de Fomento se restablezcan las horas de salida del tren correo que antes de la última reforma estaban vigentes; con la que tan graves perjuicios se originan a los intereses de las provincias a quienes afecta dicha medida, y muy especialmente a los del comercio.

Acordó adherirse a la exposición que eleva a las Cortes la Sociedad de Agricultura para que se concedan determinadas franquicias a los propietarios que practican alumbramientos de aguas para el riego de las lincas, al igual de las que se conceden a los que introducen otras mejoras.

Quedó enterada también la Junta de una exposición que los compradores de bienes nacionales han elevado al gobierno.

—He aquí las noticias que tenemos de las últimas lluvias en la Marina:

En Villajoyosa aquellas han sido escasas. En Benidorm se puede decir que ha llovido lo bastante para preparar la sementera.

En Altea las lluvias han sido abundantes, aunque no tanto como desde el collado de Calpe hasta el límite de la provincia de Valencia, en donde ha llovido copiosamente, pues segun digimos, ha reaparecido el agua en algunas fuentes y manantiales que se habían abandonado a consecuencia de la pertinaz sequía que por espacio de cuatro años han venido experimentando los pueblos de la Marina.

La clase jornalera de aquella comarca atraviesa, como consecuencia de esto, una crisis verdaderamente calamitosa, puesto que en los actuales momentos no se puede emprender ninguna labor agrícola por efecto de la mucha humedad en los terrenos destinados al cultivo.

—Entre otras de las comparsas que en el próximo Carnaval recorrerán las calles de esta ciudad, habrá una titulada «de los Figuronos», compuesta de 30 ó 40 individuos, que vestirán

el mismo traje ridiculizando a la moda. La comparsa cantará trozos de «Para una modista un sastre», del «Salto del Pasiego» y algunos coros, entre ellos uno a voces solas, titulado «La Noche».

—Durante el mes de diciembre último se han perdido los buques siguientes:

De vela: 44 ingleses, 16 americanos, 16 noruegos, 14 franceses, 12 alemanes, 9 italianos, 8 austriacos, 7 holandeses, 6 griegos, 6 suecos, 3 españoles, 2 rusos, 1 dinamarqués, 5 de pabellones desconocidos: total 149. En este número están comprendidos 4 buques que se suponen perdidos por falta de noticias.

Vapores: 13 ingleses, 2 españoles, 2 franceses, 2 holandeses: total 21, entre los que hay también 2 supuestos perdidos por el antedicho motivo.

—Esta noche a las siete en punto celebrará la Academia de Legislación y Jurisprudencia sesión práctica.

—Los despachos recibidos de los departamentos de Francia anuncian una baja casi general en el precio de los trigos, lo cual hace suponer que el estado de los campos es mas satisfactorio de lo que se suponía.

Tanto en Inglaterra como en los Estados Unidos están encalmadas las transacciones, siguiendo la tendencia a la baja.

En este momento navegan con rumbo a los puertos ingleses unos 200 buques cargados de trigo, reuniendo un total de cinco millones de hectolitros.

Los mercados españoles encalmados por falta de compradores y con tendencia a la baja. Esto, no obstante, en Valencia ha sufrido aumento el precio del pan.

—Los mozos sorteados en esta ciudad han sido mil diez y seis, distribuidos en la siguiente forma: En el cuartel del Mar 249. En el de San Vicente 466. En el del Mercado 131. En el de Serranos 280.

Faltan los datos de Ruzafa.

—El movimiento de la población en el distrito del Mercado durante la tercera decena de diciembre último, es el siguiente:

Nacidos.—Varones, 23.—Hembras, 22.—Total, 45.

Muertos.—Varones, 23.—Hembras, 22.—Total, 45.

—En Zaragoza han sido detenidos varios sujetos que llevaban licencias del ejército falsificadas.

—El cuerpo de carabineros del reino cuenta en la actualidad con 6 coroneles, 21 tenientes coroneles, 37 comandantes, 96 capitanes, 218 tenientes, 110 alféreces, 81 sargentos, primeros, 322 segundos, 611 cabos primeros 331 segundos, 8 cornetas y 9430 carabineros 1e infantería; 7 capitanes; 17 tenientes, 9 alféreces y 538 individuos de tropa, de caballería; 10 capitanes, 41 tenientes, 20 alféreces, y 2568 veteranos en las secciones de este nombre; 617 de mar y 42 matronas, dando un total general de 64 jefes, 528 oficiales y 14.549 carabineros.

—Ya dignos que la compañía de zarzuela que actúa en el teatro Principal se trasladara a Zaragoza en la próxima Cuaresma. Los periódicos de aquella capital publican la lista de los artistas, y vemos que figuran en ella las señoras Ferrer, Montañés y Nadal, y los señores Berges, Navarro, Lopez, Grajales, Gimeno y Rodriguez.

—Parece que este año contará Valencia con un nuevo jardín en el que se consuma la aromática fresa, pues se hallan muy adelantados los trabajos y mejoras que con este objeto se están haciendo en el jardín de la señora viuda de Bigné, junto a la calle de Ruzafa.

—A propuesta del Sr. Pascual y Genís, el Ayuntamiento acordó en la sesión que celebró anteayer, que la comisión de personal redacte, los mas pronto posible, las bases para sacar a concurso la plaza de capellan del Cementerio.

—Parece que en breve se comenzarán los trabajos de canalización de las aguas potables, en la calle de San Vicente, que fue de extramuros.

—De nuevo tenemos que acudir a la caridad de nuestros amigos para demandarles el socorro de una desgracia; y lo hacemos con la seguridad de que nuestro ruego hallará, como siempre, eco en sus generosos corazones.

Un digno correligionario nuestro, de edad avanzada, ilustrado escritor y antiguo militar que en distintas épocas ha derramado su sangre en defensa de la causa católica y prestado a esta grandes servicios, se encuentra actualmente sin recursos de ningún género, falto hasta de lo mas indispensable para la subsistencia de su honrada familia, Modelo de fidelidad y verdadero tipo de la lealtad española, la persona a que aludimos, vése hoy reducida a la miseria después de una larga vida de penalidades y sacrificios, conservando solo esa resignación y serenidad propias del que ha cumplido como leal y como caballero.

Abrigamos la seguridad de que esta desgracia interesará a nuestros amigos, a los cuales, si se dignan visitar nuestra redacción daremos otros pormenores.

—En la sesión que celebró anteayer la Diputación provincial, el Sr. Esplugues presentó una proposición encaminada a llamar la atención sobre las grandes dificultades con que se tropieza para continuar el servicio de guardia rural por medio de la Guardia civil, por efecto de los inmensos gastos que ocasiona y de las muchas faltas que quedan sin denunciar a causa del escaso número del personal, y proponiendo que se pida a los alcaldes de los pueblos informen «francamente y sin reservas» sobre las ventajas é inconvenientes de dicho servicio.

Asunto es este que entraña grande interés para la provincia y creemos que la Diputación debe tomar en cuenta las observaciones del señor Esplugues, y los datos que en repetidas ocasiones ha publicado la prensa acerca de las quejas de gran número de pueblos respecto al escaso servicio que presta la Guardia civil en la custodia de los campos.

—En «El Mercantil Valenciano» leemos: «Un joven de 17 años ha sido nombrado para reemplazar al celoso empleado de la secretaría del gobierno civil, declarado cesante por el grave delito de ser «villarroyista».

El agraciado pide se le permita asistir a clase, pues segun noticia estudia filosofía. Que se le conceda, y además un sobre-sueldo

para guantes y cigarros. Así anda la administración conservadora!»

—Con un lleno completo se verificó anteayer en el teatro Principal la anunciada función a beneficio de la primera tiple señora Montañés, representándose la bonita zarzuela «Juana, Juana y Junilla», que obtuvo una interpretación acertada por parte de la beneficiada, como también de la señora Ruiz y señorita Nadal, llamando la atención del público los riquísimos y elegantes trajes que lucieron las tres citadas artistas.

Terminó la función con «El aguelo Cuc», insulsa parodia del «Faust», que satisfizo poco al público, no obstante los esfuerzos que para complacerle hicieron la señora Montañés, el popular actor Sr. Mora y el apreciable barítono Sr. Navarro.

La beneficiada fué obsequiada con una preciosa corona y elegantes ramos de flores.

—Anteayer, durante la representación en el teatro de Ruzafa de un drama del Sr. Echegaray, titulado «La Última noche», y en una de las terroríficas escenas de la obra, uno de los espectadores, impresionado fuertemente por el espectáculo, sufrió un ataque nervioso que produjo alguna alarma, a consecuencia de la cual, una de las actrices de la compañía que se hallaba en el teatro, la señorita Gole, se vió acometida de un accidente que la privó del sentido, siendo conducida al salon del café, donde varios facultativos le prestaron los auxilios que necesitaba.

Consecuencias que producen los dramas patibularios del Sr. Echegaray.

—La comisión de Repeso ha recaudado por puestos públicos de venta, licencias y ambulancias duran el segunda quincena de enero, la cantidad de 6183 pesetas 09 céntimos.

—El Dr. Courá, dará la segunda conferencia sobre las causas y tratamiento de la tisis pulmonar, esta noche a las siete, en la sociedad Escolar médica.

—Mañana sábado tendrá lugar en el teatro Principal el beneficio del primer tenor Sr. Berges, bajo el orden siguiente:

Acto primero de la zarzuela «Un tesoro escondido.»

Acto tercer de la zarzuela «El anillo de Hierro.»

Aria coreada de la ópera, «Il Trovatore.» La zarzuela en un acto, «Un pleito.»

—Extracto del «Boletín Oficial» de ayer. Gobierno civil.—Aviso a los Alcaldes sobre el estado demográfico del presente mes.

Circular sobre extravío de una cédula personal.

Creación de dos plazas de corredores de comercio en la ciudad de Requena.

Instalación de la estación agronómica en el Jardín del Real.

Administración Económica.—Anuncia la subasta del suministro de 5.000 millares de cigarrillos elaborados para el surtido de la Península é islas Baleares.

Ministerio de Gracia y Justicia.—Real orden revocando la providencia apelada en el recurso gubernativo promovido por el notario de Castellón D. Félix Cruzado, contra el registrador de la propiedad de dicho partido.

Administración municipal.—Anuncios de varias alcaldías.

Administración de justicia.—Edictos de varios juzgados.

### VARIEDADES.

#### MINERALES QUE SE EMPLEAN EN LA AGRICULTURA.

##### IX. Cenizas.

Todas las cenizas son propias para el abono de las tierras, pero solo trataré aquí de las cenizas procedentes de la combustión de las «turbas», de los «líñitos» y de la hulla.

Estas cenizas obran sobre las tierras en virtud de sus principios constitutivos y de su forma pulverulenta; los álcalis, las tierras, y particularmente las sales delizscentes que contienen, atacan el humus activamente, lo vuelven soluble en el agua y lo disponen para identificarse con los vegetales; al mismo tiempo por su división extrema dulcifican las tierras fuertes, comunicándoles la facultad de ponerse en contacto con el aire y con el agua por una infinidad de puntos, y por último, permiten a las raíces insinarse por entre los moléculas terrosas, así como absorber los principios nutritivos que deben apropiarse.

Las turbas de las marismas y pantanos, amontonados y enterrados a poca profundidad debajo del suelo, y que solo han experimentado una alteración que permite aun reconocerlos en parte, producen al arder una ceniza abundante, bastante rica en potasa y que se emplea ventajosamente en el cultivo y particularmente en los prados. Estas cenizas, cuya eficacia ha sido reconocida, son objeto de un comercio considerable, singularmente en Holanda, donde se las obtiene de los hogares todas las mañanas para venderlas en Flandes y en el Artois, conociéndose allí con el nombre de «cenizas de mar». Las turbas abundan en Holanda y en muchos otros países bajos y húmedos, como en Torreblanca, en la provincia de Castellon, y en las cercanías de Gandia, etcétera, en Valencia; pero se las desprecia como combustible por todo donde abunda la leña, sin cuidarse de los ventajosos que sería quemarlas al aire libre, aun con el unico objeto de obtener buenas cenizas de abono. Y este recurso es tanto menos despreciable cuanto parece bien probado que las turbas herbáceas se renuevan muy rápidamente por la acumulación de plantas que crecen y mueren sin cesar en las marjales turbosas.

Las turbas leñosas, que se conocen mas particularmente con el nombre de líñitos, a fin de distinguirlas de las turbas herbáceas y de las hullas, producen cenizas que, en razón a su importancia en el comercio, merecen ser distinguidas por el nombre del país que las produce.

Aquí, entre nosotros, apenas se conoce el uso de dicho abono; pero creo útil reseñar algunas turbas y llamar la atención de nuestros labradores, particularmente de los que habitan cerca de las turberas del litoral Mediterráneo, donde tanto abundan.

#### Cenizas vegetativas de Colonia.

El líñito, que se nombra tierra de Colonia, tierra de sombra ó turffa, y que se explota principalmente como combustible en aquel país, es un verdadero depósito de madera, que se ha transformado en una sustancia negra, que se aplasta a la simple presión de los dedos, y que, en el instante en que sale de la tierra, es tan blanda, que se la corta con tallantes ó palas, y se la moldea en marcos de madera con la mayor facilidad.—Esta sustancia produce una ceniza blanca, fina y untuosa al tacto, mas ligera que la ceniza de leña ordinaria, y sirve de abono eficaz para las tierras. Estas preciosas cenizas que se obtienen quemando la jo a cubierto enormes cantidades de «turffa», se exportan por el Rhin, y son sumamente apreciadas para abono.

#### Cenizas vegetativas de Picardía.

El líñito terroso que se explota en Beauvais, es mas negro y mas friable que el de Colonia. Se distingue por lo muy piritoso; tiene la propiedad de cubrirse de floriscencias, de inflamarse exponiéndose en el aire, y de producir cenizas mas ó menos coloreadas de rojo. Estas cenizas son las que se emplean como abono, bajo el nombre de cenizas rojas, y después de haberlas legiado para extraerles el alun y el vitriolo que contienen, ó bien tal como se obtienen inmediatamente después de la combustión.

También se sirven del líñito sin quemar, y solamente pulverizado después de haberse secado bien. Entonces se emplea este polvo, al que se da el nombre de cenizas negras.

Antes de librar al comercio las cenizas rojas, se las tamiza, para despojarlas de los pedacitos de arcilla cocida que suelen contener, y en este estado se las transporta para el abono de las praderas; pero se asegura que las que no han sido legiadas, y que por lo mismo contienen todavía su vitriolo y su alun, dañan la vista de los operarios que las esparcen, y la de los animales que comen los forrajes que aquellos prados producen. También ciertos cultivadores prefieren las cenizas que han sido lavadas, que no obstante tienen todavía bastantes sustancias salinas para obrar poderosamente sobre las tierras que las reciben.

El consumo de cenizas ha venido á ser tan considerable, que además de los que producen la fabricación de vitriolo de alun y sulfato de magnesia, se preparan exclusivamente, para servir de abono, cantidades inmensas de líñito sin otro objeto que el de reducirlos á cenizas. Se ha de tener presente que debe emplearse este abono tomando los operarios saludables precauciones al extenderlo, sobre todo cuando las cenizas no han sido lavadas y que contienen todas sus sales.

Las cenizas que produce la hulla propiamente dicha cuando se la quema en los hogares domésticos, bajo las calderas de las salineras, tintes, hornos de reverbero y máquinas de vapor, no deben despreciarse sin exámen, pues que muchas de ellas son muy propias para el abono de las tierras fuertes, y pueden ser empleadas con éxito en razón de su naturaleza alcalina y terrosa, ó por su consistencia seca y pulverulenta, que tiende á dividir y desagregar tan bien como las margas, la cal, la arena, etcétera.

Las cenizas, por mucho que se recomienden su uso, principalmente en los prados, no deben emplearse sin examinar si contienen sulfato de magnesia porque la experiencia prueba que esta sal se opone absolutamente a la vejetación. Es, por tanto, prudente dejar las cenizas por mucho tiempo expuestas a la intemperie, y lavarlas bien antes de emplearlas.

#### X. La arena marítima y la sal.

Cualquiera que sea la naturaleza de las arenas, son siempre propias para dividir las tierras muy arcillosas y susceptibles de apelmazarse con la humedad, por suponer que su acción es puramente mecánica. No sucede lo mismo con respecto á las arenas de las playas, porque estas contienen siempre cierta dosis de las mismas sales que se encuentran en disolución en las aguas del mar, y se hallan además mezcladas con una multitud de detritus de animales, que entran en putrefacción y que excitan poderosamente la vejetación. Es, pues, por efecto de dichas propiedades y consiguientemente a una larga experiencia, que se hace uso de ese abono en algunos países del litoral.

En Bretaña y en la Baja Normandía se emplea para la cultura del trigo negro (Sarrasin), que constituye casi el unico alimento de los habitantes de aquellas campiñas. Estos van a buscar a las orillas del mar la arena para depositarla en sus establos y corrales, donde la mezclan con gual cantidad de tierra campia, haciendo pasar al ganado todo el invierno sobre aquel piso, y cuando se aproxima la estación de las labores, abonon con aquella tierra los campos que han de sembrar.

La pequeña cantidad de sal que contiene la arena marítima, constituye el famoso légame de Cheshire, que se encuentra en el extremo de las marismas saladas y que se tiene por el abono mas activo en Inglaterra.

Los cultivadores de las cercanías de Magdebourg compran los residuos y heces de las operaciones de la salina de Schanzebek, de las que sirven con éxito para abonar sus tierras. Por último, la tierra vejetativa del baron d'Espuler, que constituye un excelente abono, debe sus buenas cualidades a una pequeña adición de sal marina. M. Rigaut halló que contenía 1/32 de sal únicamente.

Parece, pues, natural deducir de estos hechos, que la sal es favorable a la vejetación; pero se han verificado con este objeto experiencias directas por hombres muy hábiles, y han probado, que esta circunstancia no es propia sino para ciertos terrenos; y que, en otros, es de efecto nulo ó enteramente perjudicial. Hay de cierto y constante, que por todo donde se ha empleado con exceso, ha producido la esterilidad, y no debe nunca ensayarse sino en cortísima cantidad y en pequeño.

Se ha observado también que la sal conviene a los terrenos húmedos, marjales y turbosos, que son precisamente en los que produce excelentes efectos la cal, por lo que parece que la sal puede ser reemplazada en estos terrenos por la cal y la marga calcarea, que son mas baratos que la sal.

Los desiertos que se cubren siempre con una

aflorescencia y se cree con sembrar de semillas en la granada grandes crinos de maldición, aquella sustancia completa. Por que se apellidó, al tomar y lo hizo labor y Segun lo que es un abono pítima, que solo debe ser favore divide mecano de las sales que en el agua riatole soza, sus muridos que ley que pueden defecto de es Las tierras sal en el mismo

E guano como abono copou, por una tienen mucha otra, de arena sustancia singular las islas, par donde existio pasar que se En Europa ario de este abo con mucho comia; porque puen de los plantas de los estierco tolo de la pal de los misms mamíferos. El guano, cor ral, se equipan lla, que aun c se encuentran Los abonos uen pues a mal, por el g comprende la sntifica a dos sntes, pues q suelo, su tena cia, en razón ademas estin por la preserco que está pene Tales son lo de servir el vejetal: que en muchos cas en el labrad, quirir los artu He procurad rigorismo ciet consideracion útiles con la posible, bjo sto penetrar minuciosas a q el punto de vi chos, y al agr sus ensayos si Enero de 18

Aguardier y otros: triple acreditados señ la Real casa. Siendo ya not en dicho ramo y la ciudad, avisó honrar con su admidiéndose p quiera de estas V. Peris Bosc

BOLSA Santos de Nació Santa rea, provincia vida en todas l perador Diecle abjurada de la hijandola sul del año 504. Santos de y cl., San Rica Juliana, virge

Cuarenta sia parroquia devotos del Sa á las nueve y la tarde. Corte de Señora de Cov legiada.) Solemne nov Iglesia parroq Hay, quinto ejercicios a la D. Ricardo M.

Mañana 7 ras de la mis pilla de Nue dos añi ers mo señor D. FRAY OBISPO ELECT Se suplica Dios su alm to. Iglesia de de desagravio

aflorescencia salina, debena esta su esterilidad, y se cree con razon que la antigua usanza de sembrar de sal las tierras de los pueblos vencidos en la guerra, y sobre los campos de los grandes criminales, como signo de venganza y de maldiccion, se fundaba en la idea de que aquella sustancia producía la esterilidad mas completa. Por esto quizá, Federico Barbarroja, que se apellidaba el emperador de todo el mundo, al tomar á Milan lo arrasó, en 1162, y lo hizo labrar y sembrar de sal.

Segun lo que acaba de espresarse, la sal es un abono peligroso; pero que la arena marítima, que solo contiene una ínfima cantidad, debe ser favorable para las tierras fuertes, que divide mecánicamente, y que estimula en razon de las sales que contiene; porque todos saben que en el agua de mar no hay solamente nitrato de soya, sino que tiene en disolucion diversos nitratos que atraen la humedad del ambiente que pueden contribuir poderosamente al buen efecto de estas sales en las tierras agrarias. Las tierras salitrosas parecen hallarse tambien en el mismo caso.

Del Guano.

El guano es una materia mixta que se emplea como abono con muchisima ventaja. Se compone, por una parte, de materias animales que tienen mucha analogia con la palomina, y por otra, de arenas cuarzosas y ferruginosas. Esta sustancia singular se halla muy abundante en las islas, particularmente del mar del Sur, en donde existen capas de 15 y 20 metros de espesor que se explotan á cielo abierto.

En Europa se hace un consumo extraordinario de este abono; pero es necesario emplearlo con mucho conocimiento y hasta con parsimonia; porque puesto en exceso, quema las raíces de las plantas, lo mismo que cuando se abusa de los estiércoles animales ordinarios, y sobre todo de la palomina, que contiene, como se sabe, los mismos principios que la orina de los mamíferos.

El guano, considerado como producto mineral, se equipara á la turba, al litio y á la hulla, que aun cuando proceden del reino vegetal se encuentran fósiles y mineralizados.

Los abonos minerales que he enumerado, se unen pues á los que se extraen del reino animal, por el guano, que es el intermediario. Se comprende tambien que esta sustancia mixta satisface á dos condiciones igualmente interesantes, pues que modifica la consistencia del suelo, su tenacidad su mayor grado de adherencia, en razon de la arena que contiene, y que ademas estimula fuertemente la vegetacion, por la presencia de las sustancias animales de que está penetrada.

Tales son los abonos minerales de que se puede servir el cultivador para mejorar la tierra vegetal; de que disponga, abonos cuya baratura en muchos casos puede ser de un gran recurso para el labrador, que no siempre le es fácil adquirir los artificiales.

He procurado en esta sucinta reseña huir del rigorismo científico, á fin de presentar á la consideracion de mis lectores los minerales útiles con la mayor sencillez que me ha sido posible, bajo el punto de vista mineralógico, sin penetrar á fondo en las consideraciones minuciosas á que se presta si se estudian bajo el punto de vista químico. He referido los hechos, y al agricultor toca tomarlos por guia de sus ensayos si intenta aplicarlos.

Enero de 1880.

RAFAEL SOCIATI.

Aguardiente imperial Setabense

y otros: triple anís 28 grados, fabricacion de los acreditados señores Requena é hijos, proveedor de la Real casa.

Siendo ya notorio que esta casa ha presentado en dicho ramo y condiciones lo que ninguna de esta ciudad, avisó á mi clientela y los que gusten honrarme con sus pedidos, que tengo existencias, admitiéndose pedidos de la importancia que se quiera de estas y otras clases.

V. Peris Bosch, calle de Barcelonina, núm. 9.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santos de hoy. Santa Dorotea, v. y m. Nació Santa Dorotea en la ciudad de Caserta, provincia de Capadocia. Resplandeció su vida en todas las virtudes cristianas, y el emperador Diocleciano no pudiendo conseguir que abandonara de la fé de Cristo, la mandó prender, haciéndola sufrir el martirio el 6 de febrero del año 304.

Santos de mañana. San Romualdo, abad y cl., San Ricardo, rey de Inglaterra, y Santa Juliana, virgen.

CULTOS.

Cuarenta-Horas. Empiezan en la iglesia parroquial de San Martín, obispo, por los devotos del Santísimo Euc. Homo: se descubre á las nueve y se reserva á las cinco y media de la tarde.

Corte de Maria. Hoy visita á Nuestra Señora de Covadonga, en San Salvador. (Privilegiada.) Solemne novenario al glorioso San Blas en la iglesia parroquial de Santa Catalina.

Hoy, quinto de novenario, principiarán los ejercicios á las cuatro de la tarde, y predicará D. Ricardo M. Garelly, presbítero.



Mañana 7 del corriente, á las nueve horas de la misma, se celebrará en la Real Capilla de Nuestra Señora de los Desamparados aniversario por el alma del ilustrísimo señor D. FRAY FRANCISCO MIRO Y OLCINA, OBISPO ELECTO DE NUEVA SEGOVIA EN LAS ISLAS FILIPINAS.

Se suplica á sus amigos encomienden á Dios su alma y se sirvan asistir á dicho acto. Iglesia de la Puridad y San Jaime.—Acto de desagravio del sagrado Corazon de Jesus.

Esta asociacion celebrará hoy, primer viernes de mes, su acostumbrado ejercicio; á las seis se descubrirá á S. D. M.; á las ocho Misa de comunión general; por la tarde á las cuatro y media sermón, á las cinco la Hora Santa, reservándose á las seis.

Hay indulgencia plenaria y remision de todos los pecados á los que visitaren al Señor en dicha iglesia con las disposiciones debidas. —En la Real Capilla de Nuestra Señora de los Desamparados, mañana sábado á las siete y media Misa de Comunión general, y á las once la de renovación con sermón.

AVISOS OFICIALES.

Servicio de la plaza para el 6 febrero de 1880. Parada los cuerpos de la guarnicion. Jef. de dia: D. Enrique Pellicer, comandante del 5.º Montado.

Hospital y provisiones quinto capitán de Sagunto. Paseo de enfermos y conduccion de las altas á sus cuarteles y bñeros al hospital, Burgos. El teniente coronel sargento mayor, Massonl.

Gobierno militar de la plaza y provincia de Valencia.—Orden general del Ejército del día 4 de febrero de 1880 en Valencia.—El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra en 28 del mes próximo pasado dice al Excmo. Sr. Capitan General de este distrito lo siguiente:—Excmo. Sr.: El Rey (Q. D. G.) ha tenido á bien disponer, que siempre que los jefes, oficiales é individuos de tropa de los diversos Cuerpos e Instituto del Ejército, viajen aisladamente por las líneas férreas, y se les reclame por los revisores de billetes el pasaporte ó licencia que les dá derecho á pasaje por mitad de precio ó cuenta del Estado, no opongan dificultad alguna é exhibir tales documentos á los empleados de que se trata, para justificar de este modo que el billete fue espendido á virtud de aquellos en los respectivos puntos de salida. De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.—Lo que de orden de S. E. se hace saber en la general de hoy para el debido conocimiento y cumplimiento. El coronel jefe de E. M. Luis Roig de Luis.—Hay un sello que dice, Capitanía General de Valencia.—E. M.

Valencia 5 febrero de 1880.—Lo que se comunica en el orden de la plaza de hoy para sus debidos efectos.—El General gobernador, Villalon.

Gobierno militar de la plaza y provincia de Valencia.—El sñerz de infantería de reemplazo con residencia de esta capital, D. Antonio Martiñez Pastor, se servirá presentar en este Gobierno militar para entera de asuntos que le interesan. Valencia 4 febrero de 1880.—D. O. de S. E.—El teniente coronel comandante Secretario, Juan J. Ximenez.

AVISOS DE CORPORACIONES.

Sociedad Valenciana de Agricultura.—El sábado 7 del actual, á las ocho de la noche, tendrá lugar en los salones de esta Sociedad la 5.ª conferencia, disertando el Excmo. Sr. D. Antonio Sanchez Almoróvar sobre el siguiente tema: «La degeneracion de la vid y sus causas.» Valencia 4 febrero de 1880.—El Secretario general, Ribera.

Círculo Valenciano.—Esta Sociedad celebrará baile de máscaras los dias 8, 9 y 10 del corriente, de nueve de la noche a una de la madrugada. Los señores socios que deseen billetes de señora, se servirán pasar á recogerlos á Secretaría los dias 7, 8, 9 y 10, de cuatro á siete de la noche. Valencia 5 febrero de 1880.—El Secretario, Clemente Garibaldi.

Casino Nacional.—Esta sociedad celebrará bailes de máscaras los dias 7, 8, 9 y 10 del actual, de once de la noche á cuatro de la madrugada. Valencia 5 febrero de 1880.—El Secretario, Isidro Canizares.

Ateneo Científico, Literario y Artístico de Valencia.—Este corporacion celebrará la tercera velada artístico-literaria el viernes 6 del corriente á las ocho de la noche. Valencia 4 febrero de 1880.—El Secretario general, Federico Jordan.

Ateneo-Casino Obrero de Valencia.—El sábado, domingo y lunes, 7, 8 y 9 del actual se celebrarán los bailes de máscaras 10, 11, y 12; el 1.º de once de la noche á cuatro de la madrugada, y los otros dos de diez á tres. Los señores socios que deseen billetes pueden pedirlos en Secretaría, previa la presentacion del recibo del corriente mes. Valencia 5 febrero de 1880.—El Secretario, J. B. Bayarri.

El Iris. Esta Sociedad celebrará baile de máscaras los dias 8, 9 y 10 del corriente, de doce de la noche á cinco de la mañana. Los señores socios que deseen billetes de señora se servirán pasar por Secretaría en los dias 7, 8, 9 y 10, de cinco de la tarde á nueve de la noche, y previa la presentacion de la contaseña, se le entregarán los que les correspondan, así como el suyo propio, puesto que se necesita este requisito para dichos bailes. Valencia 6 de febrero de 1880.—El Secretario, Alberto Montagud.

ESPECTACULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—Funcion para hoy viernes 6 de febrero de 1880.—A beneficio de D. Manuel Rodriguez.—Primer y segundo acto de las Campanas de Carrion.—Frasquito.—Para una modista un... sastr.—Tercer acto de las Campanas de Carrion.—A las ocho.

TEATRO DE LA PRINCESA.—Funcion para hoy viernes 6 febrero de 1880.—Guzman el Bueno.—¿Ahón está el hadre?—A las ocho.

TEATRO DE RUZAFÁ.—Funcion para hoy viernes 6 febrero de 1880.—A beneficio de la Sra. D.ª Amparo Guillen.—Els be-ons de Se-cavi.—A un cobarde otro mayor.—¿Ahón está el hadre!—A las ocho.

GRAN CAFE EUROPEO.—Por la noche á las ocho.—Gran concierto de guitarras por los concertistas señores Toboso y Romanos.

BOLETIN COMERCIAL.

COTIZACION del Colegio de Corredores de esta plaza para hoy dia de la fecha. Londres, á 90 dias fecha, 48'43 á 48'55. Paris, á 8 dias vista, 5'065 á 5'075. Marsella, á 8 dias vista, 5'065 á 5'075.

Table with columns: CAMBIOS, BEN, DAÑO, CAMBIOS, BEN, DAÑO. Lists exchange rates for various cities like Alicante, Almería, Murcia, etc.

Descuento de letras al Banco de España 5 por 100 anual. Valencia 5 de febrero de 1880.—El síndico, Adolfo Torrens.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Buques entrados en este puerto el dia 5 de febrero de 1880.

- List of ships and their details: Laud esp. Jóven Pepita, de 32 t.; p. Pascual Paris, de La Nouvelle en lastre y 6 tripulantes. Laud esp. Belisario, de 71 t.; p. Bernardo Oliver, de Cete, con pipas vacias y 8 tripulantes. Laud esp. San Bartolomé, de 33 t.; p. Ma-eau Baura, de Cete con pipas vacias y 5 tripulantes. Bateau francés Nouvelle Josephine, de 40 t.; p. Mr. Helena, de La Nouvelle en lastre y 5 tripulantes. Vapor esp. Nuevo Estremadura, de 1059 t.; c. D. Francisco Jaen, de Barcelona con efectos, 27 tripulantes y 17 pasajeros. Vapor esp. España, de 2334 t.; c. D. Isidoro Dominguez, de Barcelona con efectos; 97 tripulantes y 50 pasajeros. Balancelle francés Noel, de 16 t.; p. monsieur Bounot, de La Nouvelle en lastre y 4 tripulantes. Vapor inglés Fire Queen, de 1300 t.; c. Wekinson, de Tarragona con efectos, 21 tripulantes y 1 pasajero.

Despachados. Vapor esp. España, de 2334 t.; c. D. Isidoro Dominguez, para Habana y escala con efectos, 97 tripulantes y 27 pasajeros. Bateau francés Nouvelle Josephine, de 40 t.; p. Mr. Helena, para Cullera en lastre y 5 tripulantes. Bateau francés Ficele, de 31 t.; p. Mr. Grasiot, para Cullera en lastre y 5 tripulantes. Brik francés Clotilde, de 14 t.; c. monsieur Marmonies, para Cete con vino y 8 tripulantes. Vapor inglés Sesostris, de 2052 t.; c. mister Jenkins, para Liverpool con naranja y 40 tripulantes. Vapor esp. Nuevo Estremadura, de 1059 t.; c. D. Francisco Jaen, para Sevilla y escala con efectos, 25 tripulantes y 3 pasajeros. Laud esp. Deotero, de 28 t.; p. Salvador Montoro, para Cullera en lastre y 5 tripulantes. Bateau esp. San Antonio, de 24 t.; p. Vicente Bernat, para Burriana en lastre y 5 tripulantes. Vapor inglés Copia, de 1020 t.; c. mister J. Collings, para Londres con naranja y 22 tripulantes. Laud esp. Mariana, de 59 t.; p. Vicente Ibañez, para Cullera en lastre y 5 tripulantes.

Correspondencia particular.

Madrid 4 de febrero de 1880. Sr. Director de «El Católic».

Muy señor mio y amigo: Hay gran escasez de noticias, no obstante la animacion que se observa en los círculos políticos, pues en éstos apenas se habla hoy de otra cosa que de la ruidosa sesion celebrada ayer en el Congreso. Creen muchos que, habiendo quedado tan mal parado en dicha sesion el ministro de la Guerra, no tendrá mas remedio que abandonar la cartera, y hasta se han echado á volar nombres de personas que en tal caso podrian sustituir al general Echevarria. No creo que este piense en dimitir, y aun dado caso que tales fueran sus deseos, ya conseguiria el Sr. Cánovas hacerle desistir, pues al presidente del Consejo no le conviene en modo alguno que se abra en el Gabinete un portillo que, muy bien pudiera en estas circunstancias dar paso á todo el ministerio. Toda la prensa de oposicion ataca rudamente al conde de Toreno por el poco acierto con que dirigió los debates en la citada sesion. Uno de ellos dice que la falta de prudencia y de tacto en el presidente disgustaron de tal modo al Sr. Cánovas del Casti, que éste habia pensado en otra persona que sustituyera al conde de Toreno en aquel importante cargo. El Sr. Cánovas, en cuanto terminó la sesion pasó á conferenciar con D. Alfonso, con quien estuvo largo rato, á lo cual se daba anoche mucha importancia. En la sesion de hoy en el Senado, el señor Güell y Renté ha pedido al gobierno que facilite todos los datos necesarios para conocer el estado actual de la guerra de Cuba, y ha anunciado una interpelacion sobre los cubanos derrotados. Tambien ha dirigido una pregunta acerca de los rumores que han circulado relativos á un nuevo empréstito para rescindir el contrato con el Banco Hispano-colonial. En el Congreso, el Sr. Becerra ha recordado que tiene anunciada una interpelacion sobre la política general del Gabinete, á lo cual ha contestado el ministro de Hacienda que oportunamente señalará dia para explicarla. El Sr. Portuondo ha empezado á usar de la palabra, explicando su interpelacion sobre las reformas de Cuba. No ocurre nada de particular á última hora. Suyo afectísimo,

Madrid 4 de febrero de 1880. Sr. Director de «El Católic».

Muy señor mio y amigo: Hay gran escasez de noticias, no obstante la animacion que se observa en los círculos políticos, pues en éstos apenas se habla hoy de otra cosa que de la ruidosa sesion celebrada ayer en el Congreso. Creen muchos que, habiendo quedado tan mal parado en dicha sesion el ministro de la Guerra, no tendrá mas remedio que abandonar la cartera, y hasta se han echado á volar nombres de personas que en tal caso podrian sustituir al general Echevarria. No creo que este piense en dimitir, y aun dado caso que tales fueran sus deseos, ya conseguiria el Sr. Cánovas hacerle desistir, pues al presidente del Consejo no le conviene en modo alguno que se abra en el Gabinete un portillo que, muy bien pudiera en estas circunstancias dar paso á todo el ministerio. Toda la prensa de oposicion ataca rudamente al conde de Toreno por el poco acierto con que dirigió los debates en la citada sesion. Uno de ellos dice que la falta de prudencia y de tacto en el presidente disgustaron de tal modo al Sr. Cánovas del Casti, que éste habia pensado en otra persona que sustituyera al conde de Toreno en aquel importante cargo. El Sr. Cánovas, en cuanto terminó la sesion pasó á conferenciar con D. Alfonso, con quien estuvo largo rato, á lo cual se daba anoche mucha importancia. En la sesion de hoy en el Senado, el señor Güell y Renté ha pedido al gobierno que facilite todos los datos necesarios para conocer el estado actual de la guerra de Cuba, y ha anunciado una interpelacion sobre los cubanos derrotados. Tambien ha dirigido una pregunta acerca de los rumores que han circulado relativos á un nuevo empréstito para rescindir el contrato con el Banco Hispano-colonial. En el Congreso, el Sr. Becerra ha recordado que tiene anunciada una interpelacion sobre la política general del Gabinete, á lo cual ha contestado el ministro de Hacienda que oportunamente señalará dia para explicarla. El Sr. Portuondo ha empezado á usar de la palabra, explicando su interpelacion sobre las reformas de Cuba. No ocurre nada de particular á última hora. Suyo afectísimo,

CORREO DE MADRID

NOTICIAS GENERALES.

La «Gaceta» del 4 publica las siguientes disposiciones:

Hacienda.—Real decreto admitiendo la dimision de D. José María Rodriguez del cargo de director general de Rentas Estancadas.

Fomento.—Real orden declarando que no procede admitir una demanda presentada por D. Erasmo Anto y Antó contra una real orden expedida por este ministerio de 10 de mayo de 1879.

Otra autorizando á la junta de gobierno de la acequia de Vernisa, para construir una presa sobre el rio Vernisa, en término de Gandia (Valencia).

Otra aprobando una subasta para las obras de reconstruccion del pantano de Puentes, término de Lorca (Murcia), y adjudicando dicha subasta á D. Pedro Pablo Ayuso.

Otra autorizando al ayuntamiento de la Garriga (Barcelona) para que estudie el ensanche de aquella poblacion.

Los representantes de Cuba y Puerto-Rico se reuniran hoy á la una en la seccion tercera del Congreso.

En esta reunion han de acordarse los términos de la proposicion que piensa presentar el Sr. Portuondo esta tarde, y se tratará de discutir una formula que excite al gobierno para el pronto planteamiento de las reformas económicas de la gran Antilla.

El Sr. Labra interviendrá probablemente en el debate á que se cree que ha de dar lugar la proposicion que apoyará el Sr. Portuondo, encaminada á pedir que se rija la isla de Cuba por la misma Constitucion que la Peninsula.

Los diputados cubanos que hagan uso de la palabra, aludirá á importantes hombres políticos de las oposiciones, y especialmente á los que tienen mas conocimiento de aquellas islas, por haber ejercido largo tiempo algun cargo en aquel pais.

Sobre la citada proposicion se hablaba mucho anoche en los círculos políticos, pero aseguraban algunos que probablemente, como decimos en otro lugar, hoy no podrá entrarse en la orden del dia.

Segun se decía anoche, hasta el viernes de la presente semana no explicará su interpelacion el Sr. Gonzalez (D. Venancio). El señor ministro de Hacienda remitirá mañana al Congreso los datos que se le han pedido.

La discusion politica no será iniciada por el Sr. Gonzalez (D. Venancio); pero es de creer que el diputado cubano Sr. Portuondo, cuando haga uso de la palabra, aluda á algunos oradores de las minorías, á fin de que comience cuanto antes la discusion politica.

Cuando surgió en la sesion de ayer en el Congreso el incidente entre la Presidencia y el brigadier Jimenez Palacios, un diputado de la mayoría que estaba detras del Sr. Cánovas se aproximó á hablar con el señor conde de Toreno, quien concedió despues la palabra á dicho señor diputado.

El Sr. Lassala tenia terminado anoche el preámbulo del decreto de concesion á Mr. Donon de la linea del Noroeste.

Dicho preámbulo parece que es bastante extenso, y que explica las razones que el gobierno ha tenido para introducir las variantes acordadas en el contrato de concesion.

Anoche se censuraba en los círculos políticos la conducta observada por el señor conde de Toreno en la sesion de ayer con los oradores de las minorías que terciaron en el debate sobre la proposicion del Sr. Daban.

Echabase de menos aquella parsimonia que distinguia en otras sesiones al señor conde, y que tantos elogios le valió de propios y extraños.

Segun noticias que tenemos por autorizadas, muy en breve realizara un acto de verdadera importancia y trascendencia un antiguo y consecuente partido político que hace bastantes años no ocupa el poder.

En el Consejo de ministros que se celebrará mañana, el Sr. Orovio dará cuenta de la combinacion de directores de Hacienda que se propone llevar á cabo. Dicha combinacion será, segun nuestras noticias, mas extensa de lo que se creyó en un principio, puesto que han de proveerse las Direcciones de Aduanas y de Rentas, y tal vez alguna otra que pudiera quedar vacante en estos dias.

En la votacion que se verificó ayer á última hora en el Congreso, y de la cual damos cuenta en otro lugar correspondiente, votaron con las minorías todos los diputados por la isla de Cuba, exceptuando el Sr. Santos Guzman, que lo hizo con la mayoría.

Los amigos del general Martinez Campos se mostraban anoche satisfechos del resultado del incidente promovido en la sesion de ayer por el Sr. Daban.

A la hora de salir el correo, un íntimo amigo del ex-presidente del Consejo remitía á este un alcance participándole lo ocurrido en el Congreso.

Créese que la cuestion de las incompatibilidades se tratara en Consejo de ministros con objeto de conocer el Sr. Cánovas la opinion de sus compañeros antes de manifestar la suya á la comision.

El Sr. Cánovas del Castillo estuvo anoche en Palacio conferenciando con S. M. el rey por espacio de media hora.

Todavía no se sabe á punto fijo cuándo provocarán las oposiciones en el Congreso el debate político que viene anunciándose.

Los Sres. Alonso Martinez y Sagasta son partidarios, segun nos aseguran, de que no se indique con anticipacion el momento en que haya de suscitarse dicho debate, y, por consecuencia, es de suponer que lo provocaran quizas cuando menos deba aguardarse.

Parece cosa definitivamente resuelta la combinacion que, tomada de «La Política», damos en otro lugar, esto es, que de la direccion de Aduanas se encargará el Sr. Jove y Hevia, y de la de Comercio, en el ministerio de Estado, el Sr. Maldonado Macaóaz.

Para la de Rentas, vacante por dimision del Sr. Rodriguez, vuelve á citarse como candidato probable, al Sr. Garrido Estrada.

cargo á consecuencia de la conducta observada por algunos generales, que á la vez son senadores, al discutirse en la alta Cámara el proyecto de ley suprimiendo el impuesto de la molienda.

Paris, 4 (9, 10 mañana).—En la linea férrea de Versalles, de la margen derecha, junto á la estacion de Asnières, ha ocurrido hoy un descarrilamiento, á consecuencia del cual han quedado muertas 7 personas y heridas 20.

Londres 4.—El «Daily Telegraph» dice con referencia á noticias que ha recibido del interior de Rusia, que cada dia es más crítica la situacion de aquel imperio, existiendo hechos que prueban que un gran número de oficiales superiores del ejército, no solamente simpatizan con los revolucionarios, sino que están dispuestos á hacer causa comun con ellos.

El «Daily News» publica un despacho de Viena negando que se trate de fortificar aquella capital.

Otros periódicos insisten, no obstante, en que el rumor que ha corrido sobre este asunto no está desprovisto de fundamento.

ULTIMA HORA.

SERVICIO ESPECIAL DE «EL CATOLICO».

Cloumell 4 (Irlanda).

Los obreros de esta comarca han hecho una demostracion pidiendo pan y trabajo.

Berlin 4.

Se trata de pedir al Reichstag (Parlamento alemán) nuevos impuestos para equilibrar los presupuestos.

Paris 4.

Continúan encalmadas las transacciones en nuestros mercados vinícolas. Elevados los precios. Las pretensiones de los propietarios aumentan, y el comercio al por mayor se ocupa principalmente en la compra de vinos similares en España.

En la Dorduña se han hecho algunas pequeñas ventas á 460 francos, cotizándose los vinos viejos de 500 á 550 francos.

Hasta ahora no se prevé ninguna probabilidad de baja en dichos caldos.

Londres 4.

Los últimos telegramas de Nueva-York anuncian la baja de un centavo en los precios del trigo.

Ninguna variacion en las harinas.

Nueva-York 4.

Las últimas noticias de Valparaiso dicen que el ejército chileno continúa sin oposicion su movimiento de avance en territorio peruano.

San Petersburgo 4.

Los periódicos rusos consideran infundados los temores manifestados por una parte de la prensa extranjera de que pueda turbarse en breve plazo la paz europea.

Madrid 5, 12-20 t.

Anoche asistió la familia real al banquete de la legacion de Austria en esta corte.

Concurrieron al banquete, que fue espléndido, el presidente del Consejo de ministros, varios individuos del Gabinete y los del cuerpo diplomático extranjero.

Dice «La Correspondencia» que la flota del marqués de Campo se compondrá de 20 buques.

Están reunidos los ministros en Consejo.

Madrid 5, 12-35 t.

En el Consejo de ministros presidido por el rey, se ha hablado ampliamente del debate parlamentario promovido por la proposicion del general Daban, de las interpelaciones que anuncian las minorías, del ferro-carril del Noroeste, de la adjudicacion del servicio de los vapores filipinos al marqués de Campo, de política interior y exterior, de los presupuestos y de las cuestiones de Ultramar.

Madrid 5, 1 t.

La interpelacion del Sr. Becerra versará sobre la última crisis y acerca de la marcha política que sigue el gobierno.

Es esperado en Madrid antes del 15 el general Martinez Campos.

El Sr. Ruiz de Velasco pedirá en la sesion de esta tarde en el Congreso una nota de los buques de vapor que circulan por el Ebro, y cuántos de ellos toman parte en las obras del Canal, y un certificado de las que se han verificado desde 1867 hasta el dia.

# Société Saint Gobain Chauny et Cirey. GUANO SAN GOBAIN.

Abono completo intensivo y superior  
al del Perú.  
Venta con garantía real y efectiva.

**Composición:** Amoniaco de 3 a 9 por 100  
Fosfatos todos ASIMILABLES 20 a 22  
POTASA (considerada anhidra) 3 1/2 a 4 1/2  
(Equivalente a sulfato potásico) 6 1/2 a 8 1/4.  
**Precios:** De 20.000 kilogramos en adelante 125 rs. (los 100 kilogramos)  
Al por menor 130 a 140 mos.  
**Almacenes:** Camino del Grao, núm. 94, junto al ferrocarril de Tarragona.

**Garantías:** La composición del guano se garantiza por escrito en las facturas de venta, que constituyen así un verdadero contrato.  
Para comprobar la composición del abono, las muestras deberán sacarse de los MISMOS SACOS que el comprador adquiere y a presencia de ambos contratantes ó de quien les represente.  
**NOTA.** El comprador que no exige una garantía formal de los abonos que adquiere, compromete sus intereses y fomenta el fraude.  
Se vende sulfato de amoniaco.



## Gran FABRICA DE CAJAS

Para bodas y bautizos.  
Completo surtido de cajas para la fabricación de abanicos.

Fabricación especial para todas las industrias y artes

### JOSE SANZ, MAR. 57.

## JARABERIA

### DE DON RAMON RIVES,

plaza del Mercado, núm. 40.

- |                        |                     |
|------------------------|---------------------|
| De achicorias.         | De flor de naranjo. |
| » cortezas de cidra    | » yerba-luisa.      |
| » goma.                | » bálsamo de Tolú.  |
| » agraz.               | » arañas.           |
| » malvabisco.          | » fresas.           |
| » membrillos.          | » mazuza.           |
| » granadas, etc. etc., | » melocotones,      |
| á 4 rs. frasco de      | » tera, á 6 reales  |
| 11 onzas.              | » frasco de 11 onz. |

Limónadas gaseosas en polvo, á la menta, cidra bergamota, anís, rosa, etcétera, etc., á 2 rs. caja de 12 refrescos. Docena de cajas, 18 rs.  
Jarabes medicinales y de refrescos.—Especialidades nacionales y extranjeras.—Completo surtido de artículos para fotografía.  
Papel aluminado doble marca.—Venta al por mayor con descuento para los señores farmacéuticos.  
La casa responde de la esmerada preparación de todos sus artículos.  
Se reparten y remiten gratis estensos catálogos.

# AÑO NUEVO mas barato.

LA TIENDA DEL FERRO-CARRIL, que como todos saben, siempre se distingue en vender los géneros á precios muy baratos, este año nuevo ha rebajado notablemente todos los artículos, como podrán ver todos los que honran dicho establecimiento.  
No dudarlo compradores, en la

Tienda del Ferro-Carril, San Fernando, 25 y 27,  
es donde mas conviene gastar el dinero pues además de vender muy barato y dar buen género, regalan un pañuelo de batista á todo buen comprador.

# LOS QUE ACOSTUMBREN

á tomar CAFE Puerto-Rico, Caracolillo ó Moka, encontrarán una verdadera especialidad en los que diariamente se tuestan, muelen y en paquetan en la

## TIENDA DE LOS ALCOYANOS

con la conocida y acreditada marca EL VAPOR.  
Se venden en paquetes de 80 gramos, ó sean 3 onzas.

<b>VINOS.</b>	<b>LICORES.</b>
Jerez pálido á 7 1/2 rs. botella.	Marrasquino, á 6 rs. botella.
Manzanilla, 9 rs. id.	Pippermint, á 13 rs. id.
Cobac champagne 1.°, 12 rs. id.	Anisete Durban, á 11 1/2 rs. id.
Crema de Boury, á 16 rs. id.	Curasoa Holanda, 10 rs. teston.
	Ginebra Aguilá, 7 rs tarro.

Completo, surtido de quesos, mantecas, embutidos, conservas, peladillas de Alcoy legítimas y de todos cuantos artículos son del ramo de ultramarinos.  
Única casa en Valencia llamada de

## LOS ALCOYANOS.

Calle del Trench, núm. 15.

# TALLER DE ESPARTERIA

## DE ADRIAN MARZO, HIJO.

Tros-all, 58, junto á la Bolseria.

Para los arquitectos, maestros de obras, comerciantes, fabricantes de cutidos, propietarios, labradores, etc.  
El dueño de este establecimiento tiene la satisfacción de anunciar á sus parroquianos que habiendo establecido un taller en el presidio de San Miguel de los Reyes, ofrece á los mismos, y á los precios mas económicos, toda clase de trabajos, como son:

Capazos, trencillas, cordel, maromas para tallas, cuerdas para embalar serones, esportines, lazos, maromas para prensas, jabegones y jabegas para paja, plectra de prensa, estereras de carro y zorra para los mismos, aguderas para cantaros, sogas para cajas de naranjas, y de paja redondas y llanas, estereras para balcones y toldos, alpagatas de esparto, jabegones para trapos y papel, estereras para bastes decaballerías, y serones para todas clases de cariones, tanto mineral como carraaca, etc. etc.  
**NOTA.** Se confeccionan á precios módicos, serones y capazos para contratas de carreteras y empresas de ferro-carriles; y se venden toda clase de espartos crudos, cocidos y picados, tanto ádel país como de Orán.  
Tambien hay un gran surtido de orin vegetal deshecho y por deshacer,

## CAMAS INGLESAS.

NOVEDAD Y ECONOMIA  
Precios fijos.

Gran surtido de camas inglesas doradas y maqueadas, desde 240 rs. á 3000, formas modernas y precios económicos. En la fábrica de camas de hierro de JOSÉ PEREZ.  
27, calle de Ensanz, 27.

## ALMACEN DE PAQUETERIA

Plaza de Cajeros, 3.  
Gran surtido en todo este ramo y en Merceria.  
Al por menor se vende á precios sumamente baratos.

### 3, Plaza de Cajeros, 3.

## TEJIDOS

Gran surtido en Lencería y Mantelerías y toda clase de género blanco. Merinos negros de 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, y 26 reales. Capuchas de lisá á 6 duros y de merino á 40 reales.  
**Gran seccion de géneros baratos.**  
Zaraza á real, 1 1/4 y la superior á 1 1/2. Mallorquinas á 1 1/2 rs. Cretonas á 1 1/2 rs. Peral fino á 2 1/2.  
Pañuelos percal á nu real y 2 rs. uno.  
Piezas de Lagosteras á 30 rs. pieza y todos los géneros muy baratos.

## Vda. de M. M. Errando,

calle de la Abadía de San Martin, 8.  
Compra toda clase de papel del Estado, cupones de todas clases, láminas del empréstito de 175.000.000, facturas de recibos presentados, carpetas de cupones, deuda del personal del 3 por 100 y 2 por 100, consolidado interior y exterior, láminas del 2 por 100, deuda del material, subvenciones de ferro-carriles y todas clases de papel que tenga cotización. Tambien compra acciones y obligaciones de Alansa, Valencia y Tarragona, obligaciones de Medina del Campo á Za ora y las de Orense á Vigo.

# LICOR BREA

concentrado y dosificado, del Dr. Quesada.  
Es tal el uso que de este medicamento se hace hoy para todas las afecciones del pecho y garganta por sus inimitables resultados, que ya conocida su preparación, se le obtiene con equidad y sin recurrir al licor francés de Guyot.  
Sus efectos son excelentes además para corregir las irritaciones de todas las mucosas del organismo.  
4 rs. frasco de igual tamaño del de Guyot.  
Farmacia y jarabería de la Trinidad plaza de la Merced, núm. 7, (junto al Mercado.)

## CAMISERIA DE PARIS.

De Salvador Calvet.  
Plaza de la Reina, núm. 8, cerca la obra.  
Gran surtido de pecheras batista para novios.  
Percales franceses para camisas última novedad.  
Medias y calcetines, color, inglesas, de 3 rs. en adelante.  
Envolturas bordadas y confeccion para cristianar.  
Tragecitos piqué para niños, á la medida.  
Gran surtido de cuellos y puños para caballero y señora.  
Completo surtido de corbatas desde 2 á 50 rs.  
Pañuelos bordados para la mano hasta 200 rs.  
Equipos para novias de 1000 rs. en adelante.  
Tirillas para soldados, de 6 á 9 rs. docena.  
Se confecciona toda clase de ropa blanca á la medida.  
Sigue la confeccion de las renombradas camisas vistas hilo á 24, 30 y 36 reales una.  
Plaza de la Reina, 8, frente la obra.

# SABAÑONES.

Se curan rápidamente con la acreditada y maravillosa POMADA DE LOS ALPES, único específico usado con gran éxito en los países frios.  
PRECIO: 4 RS. CAJA.  
Farmacia de Marin y Collado, Sagrario de San Francisco, 25, frente al ferrocarril.

# GUANO DEL PERU.

Calidad y precio unificados.  
CALIDAD: con mas de 9 por 100 de amoniaco, y de 25 por 100 de fosfatos.  
Garantizan estas dosis repetidos análisis hechos por los señores: Dr. D. José Monserrat, catedrático de Química. Dr. D. Pedro Fuster, catedrático de Agricultura. Dr. D. Francisco Castell, ex-profesor de Industr rural.  
PRECIO: de 30.000 kilogramos arriba, 125 rs. (los 100 kilogramos en partidas menores, 135 rs.)  
Al contado, tomando el guano en la bodega.  
Se vende en el Grao, en los almacenes de los que suscriben.  
Valencia 13 de Enero de 1879.  
Tréner y Compañía.

# LIENZOS DE PURO HILO

Los tan renombrados de la antigua y acreditada fábrica de la calle Ancha de la Acequia Podrida, se espandan á precios de coste en su único despacho, plaza del Porchets, núm. 13, esquina á la calle de Saluders. Los hay en los anchos de 3, 3 1/2, 4, 4 1/2, 5, 6, 7, 8 y 10 palmos, y finos ingleses, propios para camisas de caballero. Tambien hay telas para cortinas, de 3 á 10 palmos, rayadas y lisas; mantelerías, manteles y servilletas sueltas, toallas, telas de colchon finas y ordinarias; telices de 4 á 12 palmos lana drados y rayados, color fuerte; tela de cordones para enaguas. Lienzos caseros de todos anchos á precios muy convenientes.  
Tela para cortinas, color fuerte, de 4 á 10 palmos de ancho, á precios de fábrica.  
Además se fabrica por encargo todo cuanto necesite el consumidor, procedente de aquella clase de toda fabricación.

# INTERESANTE A LOS AGRICULTORES LA MEJOR DE LAS NORIAS y máquinas de vapor.

NORIAS DE HIERRO, sistema nuevo perfeccionado, muy fuertes al par que sencillas en su mecanismo, económicas y de mucha utilidad, que en iguales condiciones de profundidad, tiempo y empleo de fuerza, dan más agua que todas las conocidas hasta el día.  
Se construyen y darán cuantas explicaciones se pidan sobre su venta jas en el taller de construcción de maquinaria y cerrajería de Joaquín Marco.  
En el mismo taller hay máquinas de vapor de uno á seis caballos, propias para las norias y otras industrias, precios muy económicos.  
Calle de Gracia, núm. 112.

## REALIZACION DE GENEROS.

En el entresuelo de la calle de San Cristóbal núm. 4, continúa la venta de todos los existentes en el mismo, á precios tan sumamente baratos, que hacen imposible toda competencia.  
Agotadas las existencias de las lanas que habíamos anunciado á 1 1/2 reales, y á pesar de ser las que nos quedan muy superiores en clase, las daremos también á real y medio, con el solo objeto de darse pronta salida.  
Hay además otras modernas, en colores oscuros, á precios baratísimos.  
1 milla y Glasé negro desde 12 reales vara; Faltide colores, ancho, eg 5 reales. Grandinas lisas y la bradas, todo seda, desde 6 reales vara. Merinos y Casimires negros, para vestidos. Capuchas y pañuelos de Tisu y de merino negros. Moarés de colores, á 12 reales vara. Puntillas de Bruselas, anchas, para velos de manto, á 4 reales. Terapielitos para adornos, á 1 1/2 reales la pieza de 10 varas. Veludillos de colores, á 6 reales vara; Fulars, á 8 reales vara, de 8 palmos anchos, y  
Un notable surtido de pañuelos de Manila bordados en tamaño grande desde  
9) REALES UNO.  
Despacho, calle de San Cristóbal, núm. 4, entresuelo de la peluquería de Anadon.

**¡OJO!**  
En la calle de las Barcas, número 23, entrada por la plaza del Teatro, encima del café Mercantil (antes del Turia), se cede una sala y alcohol para una caballería ó matrimonio solo.  
Tiene buenas luces.

## Alquiler.

Se alquilan candelabros y candeleros de cristal y metal, adre os de varias clases propios para máscaras; tambien los hay para niñas, y otras varias cosas. En la misma se rizan y pican volantes tambien se venden caretas francesas á precios baratísimos.  
San Vicente, 111, principal.

# CRUCIFIXO.

Se vende uno, antiguo, de setenta centímetros de alto, y de muy buena escultura.  
Darán razon en la casa núm. 82 de la calle del Mar, dorador.

## Alquiler.

Una señora sola, cederá una bonita sala con alcohol, á otra señora ó caballero, con asistencia ó sin ella, y con muebles ó sin ellos. No es casa de huéspedes.  
Calle del Olivo, núm. 1, piso tercero, derecha, darán razon.

## Máquinas y herramientas

Para mecánicos, cerrajeros, herreros, y constructores de carros.  
DEPOSITO DE G. MALABUQUE.  
Plaza de la Pelota, frente á donde estaba antes el Correo.  
Máquinas de taladrar, máquinas de puzón y tijera, taladros espirales, tornillos de banco para limar, yunque, bigornias, fraguas portátiles, máquinas para doblar, caldear y recaldar arcos de carruajes, poleas chicos ó gatos para levantar peso, levanta-ruedas de carruajes, poleas diferenciadas y equinales para subir objetos de mucho peso, etc., etc.

## Aviso.

A fin de evitar equivocaciones, el telefero y afanado dultajero de Tales, Vicente Montoliu, hace saber al público que reside actualmente en Segorbé, calle de Villagrasa.  
**LA MORERA**  
Barcas, 44 y 46.  
Manteca del país y extranjera, Quesos Gruyer, Bola, Manchego y Mahóns. Salchichon de Vich superior. Jamones de York, Westfalia

## EL RESTAURADOR UNIVERSAL DEL CABELLO

DE LA SRA. S. A. ALLEN.  
Invariablemente deviene á las Canas su color de la juventud; les comunica una vida nueva, ciencia y una hermosa brillantez. Su eficacia es segura y perfecta, y hace desaparecer pronto el color gris del cabello. No es un tinte; su propiedad natural é infalible es ENDEBIR EL CABELLO. LA VERDADERA PREPARACION para ENDEBIR EL CABELLO. SE VENDE SOLAMENTE ENVUELTA EN PAPEL ROSADO.  
DEPOSITO PRINCIPAL:  
114 y 116, Southampton Row, Londres, INGLATERRA.  
Se halla en todas Peluquerías, Perfumerías y Farmacias Inglesas.  
Depósito en Valencia: Srs. Tiffon hermanos, calle del MAR, núm. 46.

## FABRICA DE CAJAS PARA DULCES

DE N. MELENDEZ  
Calle de la Sorolla, número 49.  
Las personas de buen gusto encontrarán en esta casa un completo y caprichoso surtido de cajas para dulces, propias para Regalos, Bodas y Bautizos.

# DULCES.

Continúan vendiéndose á precios de fábrica las excelentes FRUTAS en almívar y en seco.  
Cascas de batata garantizadas.  
Jaleas clase superior.  
Dirigirse á J. Viguier Blat, Blanquería, 9, junto á las Torres de Serranos

## Sombrerería

de Vicente Serrano.  
Sombreros de copa y hongo los limpia y hace á la última moda, y no dejándolos como nuevos no exige retribucion alguna.  
Tambien arregla los de señora y niño dandoles las formas elegantes de última moda.  
Calle de San Gil, esquina á la de Adresadores, 12.

## JAMONES MAGROS

de clase inmejorable á 8 y medio reales kilo, por diezas.—Riquísimo Salchichon de Vich á 22 rs., de entera confianza, unos y otros á 2 reales mas baratos que de costumbre.—Sobresadas de Tarbena, 11 reales; de Mallorca dulces, á 16.—Chorizos extremos, de 12 rs. en adelante. Siendo para fuera, mas barato.  
Jamones de Aragón, bacalao Escocia, ricos y asegurados garbanzos de Castilla, arreglados.  
En ultramarinos: Quesos, Mantecas de vaca, Esocia, Anchoas, Té, Galletas, Cafés, y Chocolates de la casa especiales.—Depósito de los de la Colonial y Lopez, recibidos cada 15 dias, con rebaja tomada más de 6 libras.  
Guisantes finos, al natural baratos. Setas secas nuevas. Postres dátiles gordos de Berberia, (no de Bajalato) coquets ó almendra Americana, Caramelos pasas, de Denia y de Málaga, Mantecados de Laujar á 4 rs.; Brunos de Portugal, á 6 rs. Higos de Smirna á 8 rs. kilo. Mantequilla de Soria á 4 y otros. Sopa hierbas perlas, del Japon, Purées, aceitunas Sevillanas conserbas de pescados y le, umbres, pimienta y sal blancas para la mesa, leche condensada y varias y eficaces sustancias alimenticias, féculas, gelatinas, maicenas y barina lacteada para enfermos convalecientes y niños en destete.  
Se sirven completas provisiones de familia á domicilio; y á los señores empleados ó militares se les abre cuenta, cancelándola el día de la paga al siguiente mes, y bien servidos en todo y por todo. Son varios los que honran y recomiendan la casa TIENDA del ANCORÁ, TRENCH, 10, proveedora del Iris.  
Se cierra por la tarde los dias festivos.

<b>EL HECLA</b> para Amsterdam, Rotterdam admitiendo cargo para otros puntos del continente el 6 del corriente.	<b>BONNIE KATE</b> saldrá el 7 de febrero directo para HOLL.
<b>EL CULMORE</b> para Liverpool, directo el 9 del corriente.	<b>EL ALSATIAN</b> saldrá el 10 de febrero directo para Liverpool.
<b>EL CALEDONIA</b> (Anchor line) para Baston el 10 del corriente.	<b>EL DIOMEDEA</b> saldrá el 9 de febrero directo para Londres. Consignatario: S. D. Antonio Devessa Torno de San Cristóbal, 1.
<b>EL SIDONIAN</b> (Anchor line) para Nueva-York el 9 del corriente.	<b>EL LUIS DE CUADRA</b> saldrá el 6 del actual para Tarragona y Barcelona, San Feliu y Marsella. Consignatario: calle del Mar, número 114, frente á la capilla de San Vicente.
<b>El vapor-correo CIUDAD DE CADIZ</b> de A. Lopez y compañía saldrá de este puerto el martes 22 del actual á las doce de la mañana en punto para Málaga, Cádiz, Puerto-Rico y Habana, admitiendo carga y pasajeros. Tambien admite cargo y pasajeros para Maya-ues, Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas, con trasbordado en Puerto-Rico á otro vapor de la empresa. <b>NOTA.</b> No se darán mas billetes de pasaje ni conocimientos que los que se pidan hasta el 22 del actual á las doce de la mañana. Consignatarios, Sres. Dart y compañía, plaza de Calatrava, 2, entresuelo.	<b>EL CAMARA</b> saldrá el 7 del corriente para Barcelona, San Feliu y Marsella, admitiendo cargo y pasajeros. Consignatarios Sres. M. Perera é hijos, Rey D. Jaime, 11.
<b>EL MANUELA</b> saldrá el 12 de febrero directo para Liverpool.	<b>EL MEREDITH</b> saldrá para Londres el 13 del corriente, admitiendo cargo. Para informes, calle de Mosell-Fomates, 2, principal.

FENTA  
(Véase la sección)

Insertamos en el número XIII se ha publicado de España, que desde Madrid se Concepcion Inmaculada á los anados hijos Julian de Varga Directores de los paña.—Madrid.

Amados Hijos, su Conocidos Nos s... y piedad que re... union Nos dirigiste... dad de la Inmacula... de Dios. Por eso m... gozo y contento, a... de paternal amor v... cios.

Y puesto que... tanta espontaneidad... car lo que Nos des... rencia, cúmplenos... gion, mas que ext... rantes en las tarea... Tened buen ánimo... hijos, y alheridos á... tólica, y llevando... defendido con brío... dad y de la justicia... por vuestra fe, cari... hagais completam... que con tanto dere... nacion.

Y deseando que... produzcan de día... elevamos á Dios... por la intercesion... dirija propicio vue... dice con el copioso... vuestros trabajos p... su gloria.

Finalmente, con... del cielo, y testim... paternal, recibid, a... lica bendicion, que... alma os enviamos,... cada uno de vuest... Dado en San Pu... año 1880.

De nuestro Pon... Obsequio

Nuestro venera... mente á los fieles... cuente palabra, es... mo día de Santo T... noso obsequio á S... ba de filial amor... agradecimiento de... el recibe toda la... siones, nuestro qu... palabras con el ej... oracion para que e... una suma respet... No dudamos qu... Excelencia ilustr... por todos los cat... ofrece una nueva... partido que profes... adhesion inquebra... He aquí las pa...

Nos manda la... mos á nuestros p... del socorro cuan... que y les pre... Nuestro Santos... toda la tierra tal... gobierno y de a... constante desenv... los cristianos, y... gran rebanó las... aserucristo, ó con... por culpa propia... prodigos, cuya d... del Buen Pastor... Vosotros, que... tantes en hoarar... Valencia á Sta S... prodiga y gozosa